

España y los Estados Unidos firmaron ayer un convenio defensivo y de ayuda mutua

LA VOZ DE CASTILLA

Diario de Palanca Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

NO IX. - NUM. 4.514. - BURGOS, DOMINGO, 27 DE SEPTIEMBRE DE 1953.-S. CRUZ, 17.-TEL. 2158.-PRECIO: 1 PTA.

EL ACTO EN EL Palacio de Santa Cruz

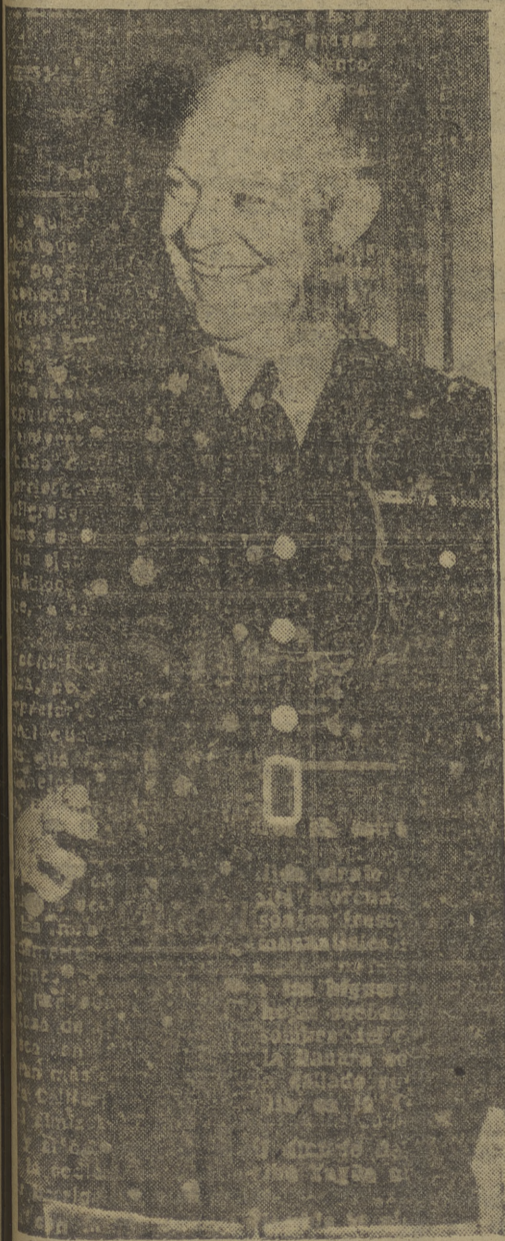
MADRID, 26. — El convenio defensivo y de ayuda mutua entre España y los Estados Unidos se ha firmado esta tarde, a las cuatro y diez, en el Palacio de Santa Cruz. El acto se celebró en el salón de actos de embajadores, que se hallaba totalmente ocupado por periodistas españoles y extranjeros representantes de periódicos y agencias.

Poco antes de las cuatro de la tarde llegó al Palacio de Santa Cruz el embajador de los Estados Unidos, mister Dunn, a quien acompañaban mister Chipfield, presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes. En otros coches llegaron el miembro del Congreso de los Estados Unidos mister Harman; el general August W. Kissner, jefe de la comisión militar norteamericana; mister Train, jefe de la misión económica del mismo país; mister White y consejeros de la Embajada. El embajador fue recibido por el señor Martín Artajo en su despacho oficial. Poco después los miembros de la delegación fueron saludados por el jefe del Alto Estado Mayor, teniente general Vigón. Minutos más tarde salieron del despacho del ministro el señor Martín Artajo y el embajador de los Estados Unidos, mister Dunn, con el ministro de Comercio, señor Arburúa, y otras autoridades españolas. Los reporteros gra-

ficos hicieron numerosas placas del solemne acto. En primer lugar firmó uno de los tres acuerdos el ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo, quien los pasó al embajador de los Estados Unidos mister Dunn, quien asimismo estampó su firma al pie del documento.

Por parte de España firmaron con el ministro de Asuntos Exteriores el de Comercio, señor Arburúa y el jefe del Alto Estado Mayor, teniente general Vigón. Por parte norteamericana, con el embajador, firmaron el presidente de la Comisión de Asuntos Exteriores de la Cámara de Representantes, mister Chipfield, el general Kissner, como jefe de la misión militar y mister Train, jefe de la misión económica.

Terminado el acto de la firma el ministro y el embajador, así como las restantes personalidades españolas y norteamericanas, cambiaron un efusivo saludo, con lo que se dió por terminada la ceremonia. (Cifra).



La Aviación, encargada de llevar a cabo el acuerdo defensivo

Los más modernos aparatos se enviarán a las bases españolas
WASHINGTON, 26. — El secretario de Defensa de los Estados Unidos, Charles E. Wilson, ha designado hoy a la fuerza aérea como agente para llevar a cabo el nuevo acuerdo entre España y los Estados Unidos que ha sido firmado hoy en Madrid. Para supervisar la ayuda militar en España habrá un grupo asesor de ayuda militar —M. A. A. G.—, compuesto de 48 oficiales y 13 civiles norteamericanos. Este grupo se espera esté presidido por el general de la fuerza aérea A. W. Kissner, que ha trabajado en los detalles del acuerdo con España. Un portavoz del Departamento de Defensa dijo que el número y tipo de aviones que se estacionarán en las bases españolas todavía no se ha determinado, excepto que serán de "los más modernos". Esto ha dado lugar a que se hagan conjeturas sobre si los Estados Unidos llevarán sus bombarderos de reacción B-47 a España. Los funcionarios del Departamento de Defensa dijeron que se espera que el trabajo en relación con las nuevas bases españolas empezará pronto. (Efe)

■ El convenio defensivo dispone el suministro de material de guerra y la utilización conjunta de bases militares, bajo pabellón y mando español

■ Estados Unidos facilitarán asistencia técnica y económica en programas de aumento y mejoramiento de la riqueza

■ La ayuda para la mutua defensa tenderá a la afirmación de la paz y seguridad internacionales

(Texto íntegro de los tres convenios, en páginas centrales)

¡Que llueva, que llueva..!

Uno imagina que ayer mucha gente se mojó con alegría y satisfacción, después de tantas semanas y meses sin que lloviera de fundamento, originando ese malhadado negocio de la sequía, con su cola de restricciones y lios en la industria y el trabajo, dando lugar a perjuicios tremendos. Si, uno, ante este panorama, casi recibe con palmas las noticias de las inundaciones y, no digamos, el clásico remojón callejero o la excursión estropeada. ¡Venga agua! No les duela a las nubes echarla a jarros. Dispuestos estamos a sonreírles agradecidas, aun a costa de malignos catarros o resfriados.



Esperemos que el otoño se muestre más propicio que el verano y no nos traiga más notas trágicas de la Delegación de Industria, especie de partes de derrota en una batalla entre el consumo y la producción y disponibilidades de energía eléctrica.

Ya es vieja la preocupación de los ciudadanos por el estado y perspectivas del tiempo, pero ahora que, además de su influencia en los negocios del campo, supone tanto para la marcha de la industria, la preocupación pasa a estados casi de angustia, y de ahí el S. O. S. que se lanzó el otro día en nuestra Casa Sindical.

Bueno que el poder público venga a salvar la cosa, pero mejor aún que llueva hasta cansarse y medraremos.

V. DOMINGUEZ ISLA

CRONICA DE LA CIUDAD

El gobernador civil visita Oña

El pasado viernes, día 25, el excelentísimo señor gobernador civil y jefe provincial del Movimiento se trasladó a la villa de Oña, en donde, en compañía del alcalde y autoridades locales, visitó detenidamente las obras del colector, alcantarillado, saneamiento y pavimentación de dicha villa, interesándose por la rápida terminación de las mismas, que se encuentran muy avanzadas y felicitando a las autoridades locales por su interés en las mejoras de las condiciones de vida de aquella localidad.

La Iglesia y los días

Espiritus rectos y spiritus maliciosos

Subiendo Jesús a una barca, hizo la travesía y vino a su ciudad. Le presentaron un paralítico acostado en su lecho, y viendo Jesús la fe de aquellos hombres, dijo al paralítico: Confía, hijo, perdonados te son tus pecados. Algunos escribas dijeron dentro de sí: Este blasfemia, Jesús, conociendo sus pensamientos, les dijo: ¿Por qué pensáis mal en vuestros corazones? ¿Qué es más fácil: decir tus pecados te son perdonados, o decir levántate y anda? Pues para que veáis que el Hijo del

Hombre tiene sobre la tierra poder de perdonar los pecados, dijo al paralítico: Levántate, toma tu lecho y vete a tu casa. El levantándose, fué a su casa. Viendo esto, los muchadumbres quedaron sobrecogidos de temor y glorificaban a Dios de haber dado tal poder a los hombres. Dominica 18 de Pentecostés. S. Mateo: c. 9; vv. 1-3.

Dos clases de personas. El paralítico trata de conseguir de Jesús la curación de su parálisis. Va con alma recta y con plena confianza en el poder divino de Jesús. Por eso, cuando oyó de Él: Perdonados te son tus pecados, no se desanima, su fe no decae, y así consigue las dos curaciones: primero la de su alma y después la de su cuerpo.

Los escribas, faltos de fe y perversos de corazón, se escandalizan cuando oyen decir a Jesús: Perdonados te son tus pecados. La réplica contundente les viene al momento: ¿Quién puede curar milagrosamente a un paralítico, tiene poder divino, y puede, por lo mismo, perdonar los pecados. Se admiraron ante el hecho sorprendente, como no pueden por menos, pero siguen con la terquedad de su corazón.

La herencia de los hijos de Dios, el Evangelio, los bienes del cielo, se han hecho para los hombres de corazón sencillo y abierto, no para los tercios y orgullosos. La revelación cristiana tiene todos los fundamentos doctrinales y todas las razones que la inteligencia humana puede exigir para creer. Hay misterios que en sí mismos nos son incomprensibles, pero otros principios doctrinales nos hablan claramente de la posibilidad de la existencia de esos misterios oscurísimos.

El cristianismo contiene sublimes claridades para todos los espíritus rectos, sean ignorantes o posean la más alta sabiduría. Esas mismas claridades se empeñan en no verlas o tratan de oscurecerlas quienes, como los escribas y fariseos tienen prejuicios concebidos y ocultas intenciones.

D. F.

GUION LITURGICO

Domingo, 27. — Dominica 18 de Pentecostés. Santos Cosme, Damián, Antimo, Leocicio, Adolfo, Florentino, Marcos, Cayo, Segundo. Misa de la dominica. Segunda oración, de los Santos Cosme y Damián; tercera, A cunctis; cuarta, para pedir la lluvia.

Lunes, 28. — San Wenceslao, Santos Marcial, Lorenzo, Marcos, Alejandro, Helodoro, Salomón, Simeón. Misa de San Wenceslao, mártir. Segunda oración, A cunctis; tercera, para pedir la lluvia. Voltas y de difuntos.

CULTOS RELIGIOSOS

PARROQUIA DE SAN GIL. La Asociación de la Adoración Real Perpetua y Universal del Santísimo Sacramento celebrará hoy domingo, su función mensual. Por la mañana, a las nueve, comunión general. Por la tarde, función eucarística, a las ocho.

TRINITARIAS. Cuarto domingo en honor de la Santísima Trinidad. Por la tarde, a las seis, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, trisagio cantado y reserva.



LOS MUEBLES
que le harán agradable y cómoda la vida en su hogar

Muebles Angulo
SAN PEDRO Y SAN FELICES, 15-17
ALMACEN: CALERA, 9 BURGOS

Nota de la Junta Provincial de Protección de Menores sobre el "Día de la Infancia"

Con motivo de celebrarse en todos los países civilizados el "Día Mundial de la Infancia", esta Junta organizará diversos actos de propaganda para dar a conocer no sólo la "Declaración de los Derechos del Niño", carta de la Unión Internacional de Protección a la Infancia, promulgada en 1923 y revisada en 1948, sino la Obra de Protección de Menores, encomendada por el Ministerio de Justicia al Consejo Superior de Protección de Menores y a las Juntas Provinciales y Locales.

Esta Junta dará a conocer en días sucesivos el programa de actos que se celebrará el próximo día 5 de octubre, "Día Mundial de la Infancia".

Radio Castilla

PROGRAMA PARA HOY SOBREMESA

13,45: Astronomía. Santoral. "Tierra lejana". Ruy Pérez. Orquesta. "Fandangos de la puerta del rincón". Callejón. "Las cositas del querer". Quiroga. Niño León. "Copito de nieve". Villajos. Los chimbleros. "Chiquita". Cuadrillero. Id. "Hoy como ayer". Simons. Celia Gámez. — 14,10: Información. "Di, ¿por qué?" Kaps. Mignón. "Duérmete". Id. Id. "Sólo por ti". Halpern. Orquesta. "Cinco minutos". Larrea. Id. — 14,30: Conexión con Radio Nacional. — 14,45: Música selecta. — 15,10: Crismona. Emisión de Acción Católica. — 15,30: Cierre.

TARDE

19,30: Carrousel deportivo. 20,30: Cierre.

NOCHE

21,30: Música sinfónica y de ópera. — 21,45: "La ruta de Singapur". Schertzinger. Orquesta. "Demasiado romántico". Münaco. B. Crosby. 22,00: Conexión con Radio Nacional. "Gaucho payador". Grau. R. Menasterio. "Mendocina". Fériz. Id. — 22,30: Información. — 22,45: "Leyenda". Vicniawsky. S. Viola. — 23,00: Emisión deportiva. — 23,15: "Sinfonía "Oxford". Haydn. Orquesta. — 23,45: Cierre.

Academia de Corte y Confección Profesora Pilar Larraz

APARICIO Y RUIZ, 18. HABITACION 14

Información militar

ORDENES

El "D. O. del Ministerio del Ejército" publica una orden por la que se anula el vigente reglamento para el servicio y régimen interior de la Escuela Mayor y se le sustituye por el que se publica en el apéndice número 4 de la Colección Legislativa.

CONCURSOS

Se anuncia uno para cubrir varias plazas del C. A. S. E. existentes en la Escuela Militar de Montaña.

TRIENIOS

Se conceden cinco trienios al capitán de Ingenieros don Fernando Pastrana Compalret, de la Academia de Ingenieros del Ejército.

Delegación de Hacienda

SEÑALAMIENTOS DE PAGOS A LAS CLASES PASIVAS

Dispuesto por la Dirección General del Tesoro Público que el día 2 de octubre próximo se abra el pago de obligaciones correspondientes a las clases pasivas, activas, clero y religiosas en clausura, he acordado que dicho pago, por lo que a las clases pasivas se refiere, se verifique en la siguiente forma:

Día 2. — Jefes y oficiales, retirados por edad y extraordinarios.

Día 3. — Retirados de tropa por edad y extraordinarios.

Día 5. — Jubilados de todos los Ministerios, Montepío Civil y remuneratorias.

Día 6. — Montepío Militar, letras A a L.

Día 7. — Montepío Militar, letras M a Z.

Día 8. — Cruces y Medallas.

Día 9. — Todas las nóminas sin distinción.

NOTA.—Estos pagos se efectuarán durante las horas de oficina, por la mañana, de diez a trece, única y exclusivamente a los comprendidos en las nóminas señaladas para cada día, previa presentación del carnet correspondiente en el Negociado de Clases Pasivas.

Reunamiento

En las oficinas de la Policía Municipal, y para las personas que acrediten ser sus dueños, se hallan depositados los siguientes objetos:

Una bolsita de seda conteniendo diversos objetos, entregada por la Guardia Civil del puesto de Huelgas; dos carteteras con ciertas cantidades de dinero, por el inspector de los autobuses y don José Sedano; cuatro pares de gafas, por doña Gándida Oebz, don Antonio

Arroyo, don Jesús Ojeda y un señor que oculta el nombre; un cinto, por doña María Luz López; dos pulseras, por doña María Pilar Inclán y el inspector de autobuses; una cartera con rosario, por el niño Angel Nella; un pendiente, por doña María Nieves Palacios; un libro, por doña María Pascual; y un paquete conteniendo tornillos, por don Primitivo Martín.

Todo ello encontrado en la vía pública.

Biblioteca Pública Provincial

Durante los días 28, 29 y 30 del corriente queda en suspenso el servicio público de lectura con motivo de limpieza del local y otros trabajos de orden interior incompatibles con el mismo.

El día 2 de octubre se reanudará el servicio con el horario correspondiente a otoño, invierno y primavera, mañana y tarde, en esta forma: Por las mañanas, de once a una y media. Por las tardes, de cuatro a nueve.

Instituto de Enseñanza Media

EXAMENES

Única convocatoria

El próximo martes, día 29, a las nueve de la mañana, tendrán lugar los exámenes de cuarto curso.

Por la tarde, a las tres, exámenes de Enseñanzas del Hogar de cuarto curso y reválida de los cuatro primeros años.

Las alumnas que han de sufrir exámenes de reválida deben presentar el comprobante de hallarse matriculadas.

Farmacias de guardia

Para hoy, domingo: Señor Mijangos, Almirante Bonifaz, 4, y señora Atienza, Lafa Galvo, número 19.

Para mañana, lunes: Señor García Antón, Victoria, 20, y señor Domingo Arnáiz, Barrio Gimeno, 30.

Registro Civil

NACIMIENTOS

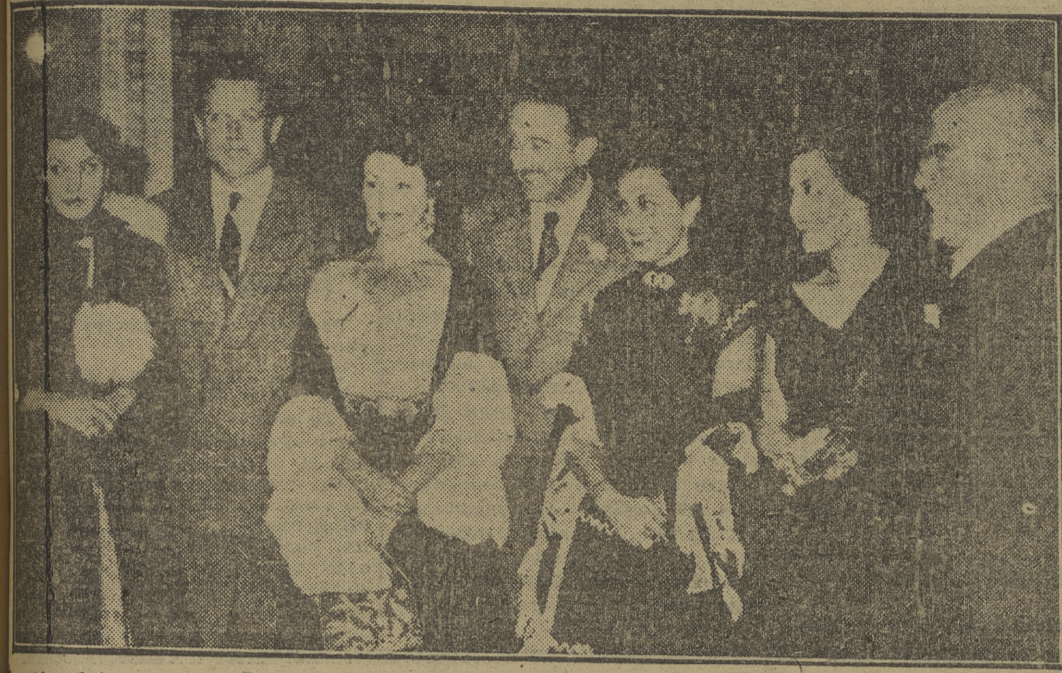
José Antonio Herrero Fuente, Rafael Pérez García, Blanca Nieves Antolin Arnáiz, Luis Fernando Dávila Gómez y Mercedes Marcos Vivar.

MATRIMONIOS

Dionisio Castañeda Manrique con Basilia López Martínez, mañana, a las 8, en San Lesmes. Adolfo Fernández de la Iglesia con Ana María López Charcón, hoy, a las once, en San Lorenzo.

TEATRO, CINE Y VARIEDADES - TEATRO, CINE

Semana cinematográfica en San Sebastián



Está celebrando en San Sebastián la Semana Internacional del Cine, en la que participan representaciones nacionales y extranjeras. En esta foto vemos a Ana Esmeralda, Paquita Rico, Marijita Diaz y Emma Penella durante una recepción en el Ayuntamiento donostiarra

Asamblea de directores de películas

SAN SEBASTIAN.—(Por teléfono. nuestro enviado especial). Estaba anunciado que uno de los actos de la Semana Internacional de Cine era el Congreso de directores de películas españolas. No todo en los festivales es diversión. Se dedica una tarde —pequeña, desde luego— al trabajo. Los únicos que no descansan, que se superan en su laboriosidad son los organizadores. Para estas jornadas son de prueba la paciencia y la perseverancia. Una extraordinaria calidad de fervor, de ilusión y de rapidez en el arreglo de las cuestiones que surgen cada segundo —dos o tres— les hacen vencer en ese cometido.

La idea de celebrar un Congreso de directores se ha limitado a la reunión amistosa de unos pocos, cuando se filma una película o se empieza de un momento a otro imposible desatender las obligaciones que ésta establece. Esta es la razón de que viniese un reducido número del censo de nuestros directores. Pero no quiere decir que los que han intervenido en la reunión permanezcan inactivos. En su mayoría tienen firmados unos contratos.

En esa reunión se ha visto —y ese es el aspecto filmico más importante— que no les falta trabajo. Y son las iniciativas, discusiones y acuerdos, lo que vale es el hecho, rotundamente demostrativo, de que el cine español sigue su marcha.

Precisa el cine renovarse, emprender caminos salvadores. Pero no en el exterior, en la técnica cuyo empleo ha de ser tan seguro y exacto como parece facilísimo y muy sencillo. El aspecto interesante es el contenido de la película.

¿Qué género y qué tramas son los adecuados para que nuestro cine encuentre destino propio? ¿Cómo pensar que el cine español refleje verdades sustanciales, presentadas de un modo nacido de nuestra originalidad? ¿No apremia desear el error de que lo artístico no nunca comercial, cuando ocurre

lo contrario: que lo comercial no es nunca artístico?...

Unos trascendentales temas para ser estudiados —ya que no resueltos— en una asamblea de directores.

Sin duda son esos asuntos los que más les interesan.

Para defender y dar una certera orientación necesitan aclarar antes su participación en los derechos de

autor, papel de los directores ad-

juntos en las películas de coproducción, respeto a la integridad de la película..., y, en el orden laboral, el que se les considere incluidos en las condiciones de trabajo, tesis que propugnó, con bien expuesta doctrina, el abogado y escritor cinematográfico Fernando Vizcaino Casas.

Luis GOMEZ MESA

Las artistas viajan

Pastora Peña quiere hacer una película

Es lo obligado cuando se habla con artistas que han destacado en las tablas y en la pantalla interrogar sobre qué arte es el preferido, las diferencias esenciales y, en fin, todas aquellas cosas que puedan llevar al lector un claro conocimiento de las opiniones que tiene la figura entrevistada. No se extrañen, pues, de nuestras primeras preguntas a Pastora Peña.

—¿Hablamos con la actriz de cine o la teatral?

—Pues, ahora, con la actriz de teatro.

—Ese ahora, ¿será muy largo?

—Puede ser. A mí me gustaría hacer una película; pero, como no fuera una cosa muy interesante, no lo aceptaría. En esta compañía estoy muy bien.

—Entonces, en tu tarjeta de visita, ¿qué pondrías?

—Actriz de comedia.

—¿Es superior ésta a la cinematográfica?

—Es otra cosa. En el teatro tenemos más libertad, eres más tú. En el cine hay que supeditarse al micrófono, a la cámara, a las opiniones de mucha gente. Y en el teatro, cuando se consigue una buena comedia, es agradabilísimo.

—¿Resulta difícil encontrar una buena comedia?

—En estos tiempos, un poquito.

—¿Y qué entiendes tú por una buena comedia?

—En primer lugar, el asunto; luego, el diálogo; después, los papeles. Si no hay papeles, no hay comedia. Debe estar centrada en una primera figura, pero también deben rodearla personajes importantes para darle la réplica. Esto es de gran interés.

—Supongamos que encontramos muchas comedias buenas.

—¿Hay, en España, compañías adecuadas para representarlas?

—Las hay.

—¿Estás contenta de cómo

eres o te gustaría cambiar?

—Me gustaría cambiar. Estoy aburridísima de cómo soy. Me gustaría ser... No sé... Más alta; más guapa...

—Y si se efectuase ese cambio, ¿serías, otra vez, la mujer de un torero?

—No, porque tampoco lo soy ahora. Ya estoy casada con José Mejías, no con el torero. Es lo mismo que si yo no fuese actriz. Pepe me querría lo mismo.

—En tu casa, ¿hay ambiente taurino?



—Está recogido en una habitación. Es una especie de museo, con trofeos, recuerdos, fotografías. También hay un espacio dedicado al teatro y al cine.

—¿Qué torero te gusta, aparte de tu marido?

—Antonio Bienvenida.

—¿Estarás mucho tiempo en el teatro?

—Me parece que sí. Ahora que me gustaría hacer una película. Yo, en el cine, también me siento feliz. Y no puedo olvidar los éxitos conseguidos en la pantalla. No estaría bien...

RAMON PUJOL

(De "Solidaridad Nacional")

Noticario

DE CINE

Según la encuesta realizada por la Prensa de Estocolmo para designar las mejores películas extranjeras proyectadas en Suecia durante la temporada 1952-53, la clasificación ha sido la siguiente:

- "Candilejas", 177; "Viva Zapata", 165; "Noche negra", 161; "Nosotros no somos asesinos", 157; "Los olvidados", 106; "Las bellas de la

noche", 101; "El hombre tranquilo", 99; "Domingo de agosto", 85; "Casco de oro", 80.

Por naciones, Norteamérica, 602 puntos por cuatro películas; Francia, 507 puntos por cuatro películas. Con una película, el resto de las naciones.

Ha llegado a Barcelona la actriz de cine Nathaniel Greene Pandleton, acompañada de su esposo, en viaje de turismo.

LA DUQUESA DE WINDSOR, CONTRA DIOR

La ilustre dama seguirá usando falda larga

PARIS, 22. — La duquesa de Windsor ha manifestado que seguirá usando falda larga. La duquesa contestó en tal sentido a las preguntas que le formuló un corresponsal de la "United Press", a través de su secretaria. Añadió que, sin embargo, espera ver la colección de nuevas modas de Dior. (Efe).

SALA DE FIESTAS

INAUGURA HOY, DOMINGO, SU TEMPORADA DE OTOÑO, CON TRES GRANDES DEBUTS: AURITA PRADO (bailarina), LOS CELTYS (trío músico-vocal), HERMANOS BATO (pareja de baile).

Completan el espectáculo Isamir (artista polifacética), Maruja Blanco (vocalista), Carmencita Roig (bailarina) y Dos de Palma (canciones a guitarra)

Orquesta REX
Un programa excepcional
Sesiones:
De 1 a 2, VERMOUTH-BAILE.
7'30, BAILE DE MOEA
3'30, 5'30 y 11'30,
VARIEDADES

CINE CORDON

Presenta la película más alegre y simpática del cine español.



Sesiones: 5'15, 7'45 y 11 noche.
GRAN EXITO
Acompañe en sus aventuras a los personajes de esta película si quiere divertirse como nunca.
Taquilla, desde las 12'30 de la mañana (T.)

POPULAR CINEMA

GRAN PROGRAMA DOBLE en sesión continua de 4 a 11 noche
AEROPUERTO
La película más alegre y simpática del cine español, y
Una noche en Casablanca
Precios: 3 y 4 pesetas (T.)

El Cid Campeador

costará cincuenta millones de pesetas

Durante uno de los actos de la Semana Cinematográfica que está celebrando en San Sebastián, le preguntaron al productor Cesáreo González:

—¿Qué hay de "El Cid Campeador"?

—Estoy en un mar de confusión. No sé si traer para la figura central a Errol Flynn o a Gregory Peck.

—¿Qué costará "El Cid Campeador"?

—El presupuesto es fabuloso: cincuenta millones de pesetas, y será en coproducción hispanoitaliana.

—¿Y de figura central femenina?

—Es delicado dar nombres y no prematurely. Nada he pensado todavía.

GRAN TEATRO EL MIERCOLES (ACONTECIMIENTO) BROCHE FINAL DE LA TEMPORADA TEATRAL EN BURGOS

JUANITA REINA

presenta el estreno de
El puerto de mis amores
Fantasía lírica, en un prólogo y dos actos, divididos en 16 cuadros, en prosa y verso, original de ANTONIO QUINTERO y RAFAEL DE LEON, música del maestro MANUEL L. QUIROGA

CALIFICACION MORAL DE LAS PELICULAS

- "Carretera 301" (3).
- "La ruta de El Cairo" (2).
- "Paralelo 33" (2).
- "Siete noches en Nueva York" (3).
- "Dunja, la novia eterna" (4).
- "Rio Abajo" (3-R).
- "La jungla de asfalto" (3-R).
- "Iremos a Paris" (2).
- "Aeropuerto" (sin calificar)
- "Una noche en Casablanca" (2)

Los números que figuran entre paréntesis al final de cada cartelera representan la calificación moral autorizada por la Comisión Diocesana de Vigilancia de Espectáculos.

Para cines: (1) Todos, incluso niños. (2) Jóvenes. (3) Mayores. (3R) Mayores, con reparos. (4) Gravemente peligrosas.

NOTA: — Para todo lo relacionado con la información sobre cine, teatro, novelas, etcétera, llámese a los teléfonos 3215 y 2700.

GRAN TEATRO

Hoy, a las 5'15, 7'45 (numeradas) y 11
¡Éxito indescriptible!
CARRETERA 301
El film de las mil emociones! (N.T.)

AVENIDA

A las 5'30, 7'45 (numeradas) y 11
LA RUTA DE EL CAIRO
¡Misteriosa! ¡Apasionante!
¡Espectacular! (T.)

COLISEO

Hoy, a las 5, 7'45 y 11
PARALELO 33, y
SIETE NOCHES EN NUEVA YORK
Victor Mature. (T. y N.T.)

REX

De 3'30 a 5'15, 7'45 y 11 noche
DUANIA, LA NOVIA ETERNA, y
RIO ABAJO
(Técnico)

CALATRAVAS

A las 4 y 7'30
LA JUNGLA DE ASFALTO, e
IREMOS A PARIS
11 noche, especial
LA JUNGLA DE ASFALTO

Cinco minutos con...

Don Timoteo de la Peña

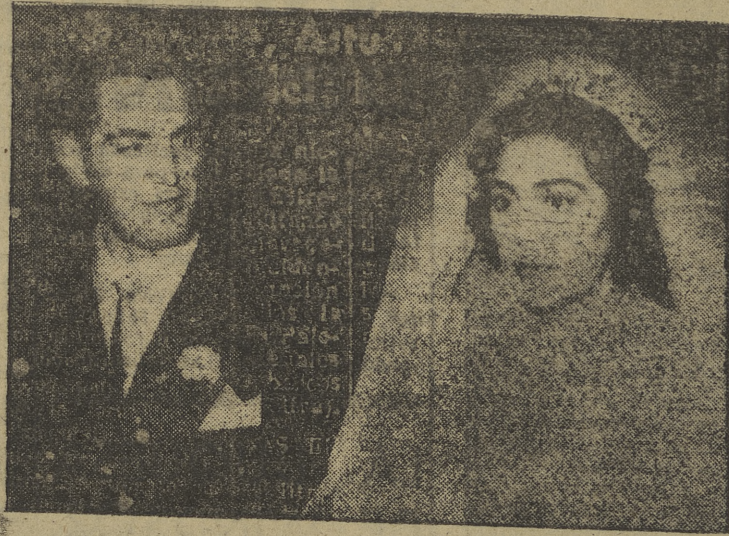
"CERCA DE MEDIO MILLON COSTARA LA OBRA EN LA IGLESIA DE SAN COSME Y SAN DAMIAN"



Hoy es día grande en el populoso barrio de San Cosme. El calendario señala la festividad de los santos Patronos titulares de la parroquia. Buena fecha ésta para entablar conversación con don Timoteo de la Peña, el dinámico párroco, que viene realizando una labor fructífera tanto en la cura de almas como en adecentamiento de la Casa de Dios. Cuando vamos a visitarle se encuentra con los obreros que dan los toques finales a la nueva sacristía, y es que aquí comienza la gran reforma que paulatinamente experimentará la casi totalidad del templo.

- ¿Eran necesarias estas obras?
- Más que necesarias, imprescindibles.
- ¿Por qué?
- El recinto del templo resultaba insuficiente para acoger a los fieles.
- ¿Y cuando estén terminadas?
- Habrá una amplitud mayor, porque con las obras se habilitarán determinados sitios que hoy no gozan de esas prerrogativas.
- ¿Qué lugares son esos?
- Concretamente, las dos naves laterales.
- ¿Características del proyecto?
- Dorribar este muro que da a la nave lateral y este otro a la central, con desaparición absoluta de la sacristía antigua.
- ¿Y a la otra parte del templo?
- Se demontará el grupo escultórico del enterramiento, de Cristóbal de Andino, el famoso rejero burgalés.
- ¿Y dónde irá colocado?
- Junto a la capilla del Cristo.
- ¿Curso de las obras?
- Primeramente, la sacristía nueva, ya próxima a concluirse, sobre terrenos de la huerta; derribo y adecentamiento del lado lateral; más tarde, lado de la epístola, y, por último, la parte del evangelio.
- ¿Con qué medios económicos cuenta?
- La protección divina y la de los feligreses.
- ¿Importe total de las obras?
- No puedo precisarlas exactamente.
- ¿Poco más o menos?
- No llegará a medio millón de pesetas.
- ¿Cuántos feligreses tiene?
- Unas cuatro mil quinientas familias.
- ¿Responden a su llamada de colecta?
- No estoy descontento, pero espero que la recaudación se incremente. Ya he cursado circulares exponiendo la situación. La parroquia necesita de todos.
- ¿Y qué les dice en esa circular?
- Hemos emprendido unas obras de reforma que no podrán realizarse si no me ayudáis. Todos, los ricos y los pobres. Va en ello nuestro prestigio parroquial.
- Las llamadas continúan en la puerta. Son muchos los que vienen al párroco para tratar de estos u otros asuntos. Le de-

CRONICA DE LA CIUDAD



Enlace Rodríguez-Arroyo

Se celebró ayer mañana, a las doce y media, en la parroquial iglesia de San Gil Abad, el enlace de la encantadora señorita María Victoria Arroyo Rojo con nuestro buen amigo don Alejandro J. Rodríguez Arroyo. La novia, que lucía precioso vestido blanco de raso natural con velo de tul "ilusión" y corona azahar, penetró en el templo del brazo de su padre y padrino, don Emilio Arroyo Arroyo. El, de etiqueta, daba el suyo a su madre y madrina, doña Celia Arroyo Gómez.

Bendijo la unión, pronunciando una bellísima plática, el reverendo padre Bruno de San José, carmelita. Durante la ceremonia, una orquestina interpretó diversas composiciones y el joven Jaime Sáez Vicario cantó melodías religiosas.

Firmaron el acta: don Antonio Sánchez Archidona, capitán jefe de la Policía Armada y de Tráfico; don Pablo de la Cruz, don Domingo Portal, don Avellano Arnáiz, don Julián Burgos, don Eugenio Pereda, don Juan López Antón y don José María Medarde, delegado provincial de Abastecimientos y Transportes.

Ostentó la representación judicial el abogado don Fernando Delgado.

El banquete de boda se celebró en la Sala de Fiestas, seguido de animado baile.

Toda tarea requiere aprendizaje, al queremos que su realización sea perfecta. Por eso tiene decisiva importancia la formación de la mujer. Solicita el Servicio Social.

Telegramas de agradecimiento por la construcción de la estación única de Burgos

Con motivo del acuerdo del Consejo de Ministros por el que se remite a las Cortes un proyecto de ley sobre ejecución por cuenta del Estado de las obras de la estación única en Burgos, el Excmo. señor gobernador civil, ha enviado sendos telegramas de agradecimiento al director general de Ferrocarriles y al ministro de Obras Públicas, rogando a este último haga llegar a S. E. el jefe del Estado la adhesión y agradecimiento de los burgaleses.

Jamás con una visita. Desea casarse y requiere información sobre los documentos precisos. Besamos la mano de don Timoteo de la Peña y él mismo nos facilita tumbro al cig rrito que ha puesto colorón a la entrevista.

Los novios, a quienes deseamos una interminable luna de miel, emprendieron viaje para Zaragoza, Barcelona, Costa Brava, Levante y Madrid.

GRATITUD
Los hijos, nietos y demás familia de don Martín Ayala Vivar (C. e. p. d.) nos ruegan hagamos constar su profundo agradecimiento a las personas y entidades que asistieron al entierro, funerales y demás actos piadosos celebrados en sufragio del alma del finado.

Inauguración de las nuevas oficinas de la Caja de Ahorros Municipal en Miranda

Hoy, domingo, en Miranda de Ebro, se celebrarán diversos actos con motivo de la inauguración de las nuevas oficinas de la Caja de Ahorros Municipal de Burgos.

A las once de la mañana, en la parroquia de San Nicolás, misa con actuación del Orfeón Mirandés, y a las doce, bendición e inauguración oficial de las nuevas oficinas. Terminado este acto, en el Teatro Cinema habrá segundo homenaje a la vejez, con actuación del citado Orfeón, Rondalla Mirandesa, banda municipal y Grupo de Danzas del Orfeón Burgalés. El alcalde de Burgos y presidente del Consejo de Gobierno de la Caja procederá a la entrega de premios a los ancianos homenajeados.

Tribunal de grado superior del bachillerato

Los exámenes orales darán comienzo el día 28 del actual, a las diez de la mañana, por el orden siguiente:

- Tribunal de oficiales y libros: Instituto de Vitoria, Instituto de Aranda de Duero y los nueve primeros del Instituto de Burgos.
- Tribunal de grupos de la Iglesia:

Suscríbese a "La Voz de Castilla"

Relojes suizos a plazos

LA MÁXIMA CALIDAD, ELEGANCIA, PRECISION

¡PIDA HOY MISMO CATALOGO GRATIS

APARTADO, 385 - MADRID

RELOJES GAMA

Fiesta principal en la parroquia de San Cosme y San Damián

Hoy, festividad de San Cosme y San Damián, se celebrará en la iglesia titular de los santos los siguientes actos:

Misas rezadas desde las siete a las doce y media, aplicadas por las intenciones de los donantes. A las ocho, misa de comunión general, y a las once, misa solemne, cantada por las Juventudes de Acción Católica, con panegírico de los santos. Por la tarde, a las siete y media, segundas vísperas, concluyendo los cultos con procesión del Santísimo Sacramento por el interior del templo, asistiendo a estos actos el reverendo señor arzobispo de la Diócesis, doctor don Luciano Pérez Piñero.

Inquietud sindical y acción estatal en línea

El problema de las restricciones eléctricas

En la referencia del Consejo de Ministros del viernes se da cuenta de que por el Gobierno se ha estudiado detenidamente la repercusión que en el campo económico y social tienen las actuales restricciones de fluido eléctrico, y en su virtud se ha anunciado la creación de un subsidio de paro, cuyo alcance no conocemos, que ha de remediar en parte la situación de los grupos laborales españoles.

Esta noticia ha venido a confirmar la inquietud sindical puesta de manifiesto últimamente en nuestra provincia, en la reunión celebrada bajo la presidencia del delegado provincial de Sindicatos, el pasado día 24, con la asistencia de representantes económicos y sociales de mayor relieve dentro de nuestra actividad sindical.

En ella se aprobaron dos conclusiones que han sido elevadas a las jerarquías nacionales, recogiendo dos puntos de indudable trascendencia en la creación y puesta en marcha de este Seguro de

ACADEMIA ARGOS
Ingenieros industriales
NUMERO LIMITADO DE ALUMNOS
Martínez Campos, 35. Madrid.
Teléfono 23-21-82

Sucesos de ayer a hoy

Acometido por un foro

PANCORBO.—(De nuestro corresponsal).
Cuando guardaba las vacas de su propiedad el joven Bernabé López, de 20 años, fue acometido bárbaramente por el toro de la manada, que le derribó y pisoteó con singular encono. Acudieron en su auxilio varios vecinos que trabajaban en los alrededores, quienes a duras penas pudieron apartarle. El infeliz Bernabé ha ingresado en grave estado en la clínica de Barañáin.

Paro. Por nuestra parte, ante el desconocimiento del alcance de tal medida, votamos a ratificar el contenido de las mismas, cuya esencia es la siguiente:

1. - Creación urgente de una institución que resuelva el problema del paro derivado de la falta del fluido.
2. - Que en atención a las circunstancias que concurren en la casi totalidad de las manifestaciones industriales, esta institución no debe significar un gravamen nuevo para los empresarios ni para los trabajadores.

Con carácter esencial que hemos destacado aquí la coincidencia en una línea de inquietudes por los problemas sociales y económicos entre el campo sindical y la acción estatal. La permeabilidad de los Sindicatos para captar y recoger las necesidades de todo orden en los sectores laborales, son el único canal posterior que abona su solución por los normales procedimientos políticos y administrativos. Cuando la aspiración es justa y está bien planteada no cabe un cerril pesimismo, sino la segura esperanza —expresada en la reunión sindical del jueves— por el delegado provincial de que encontrará eco y solución. Esto ha ocurrido ahora.

Empero, entendemos que una parte importante de la propuesta de los Sindicatos burgaleses, la que se refiere a la imposibilidad de gravar con un nuevo impuesto a las empresas o a los trabajadores, es de fundamental importancia, ya que de otra forma se correría el riesgo de crear un nuevo problema. Confiamos que las normas que derivarán del acuerdo de referencia tendrán en cuenta esta situación.

Los precedentes del hundimiento del Trono

en

"ANTONIO MAURA. 1907-1909"

por

MAXIMIANO GARCIA VENERO

En todas las buenas librerías

EDICIONES DEL MOVIMIENTO

Convenio sobre ayuda económica entre España y los Estados Unidos de América

El Gobierno español y el Gobierno de los Estados Unidos de América:

Reconociendo que la libertad individual, las instituciones libres y la verdadera independencia de todos los países, al igual que la defensa contra la agresión, tienen como base principal el establecimiento de una economía sana;

Considerando que el Congreso de los Estados Unidos de América ha promulgado una legislación que permite a los Estados Unidos de América facilitar a España asistencia militar, económica y técnica, y

Desearo exponer los principios que rigen la prestación de ayuda económica y técnica por el Gobierno de los Estados Unidos de América, de conformidad con la ley de seguridad mutua de 1951 y sucesivas enmiendas, así como establecer las medidas que ambos Gobiernos adoptarán separada y conjuntamente para la consecución de los fines de dicha legislación;

Han convenido lo siguiente:

Art. I.-Asistencia

El Gobierno de los Estados Unidos de América facilitará al Gobierno español o a cualquier persona, entidad u organización que este último designe la asistencia técnica y económica que se pida por el Gobierno español y se apruebe por el de los Estados Unidos de América, conforme a las estipulaciones contenidas en el presente convenio y con sujeción y cláusulas de caducidad que determinen las leyes entonces vigentes en los Estados Unidos de América.

Ambos Gobiernos establecerán los procedimientos por los cuales el Gobierno español depositará, segregará y protegerá todos los fondos asignados o que se deriven de cualquier programa de ayuda de los Estados Unidos de América, con objeto de que dichos fondos no puedan quedar sujetos a embargo, confiscación, decomiso u otro procedimiento legal análogo por ninguna persona, sociedad, entidad, corporación, organización o Gobierno, cuando en opinión de los Estados Unidos de América dicho procedimiento legal pudiera entorpecer el logro de los fines de dicho programa de asistencia.

Art. II.-Obligaciones generales

1. — Con objeto de alcanzar los fines expuestos en la ley de seguridad mutua de 1951 y de lograr, mediante el empleo de la asistencia recibida del Gobierno de los Estados Unidos de América, los máximos beneficios, el Gobierno español hará lo posible por:

a) Adoptar o mantener las medidas necesarias para asegurar el empleo eficaz y práctico de todos los recursos de que dispone, incluyendo:

I) Las medidas necesarias para asegurar que los bienes y servicios suministrados en cumplimiento de este convenio, incluso los obtenidos con los fondos depositados en la cuenta especial establecida en el artículo V del mismo, se usen solamente para los fines que convengan a ambos Gobiernos;

II) La observación y vigilancia del uso de dichos bienes y servicios mediante un sistema de fiscalización eficaz y mutuamente aceptable, y

III) Medidas, en cuanto sea posible, para localizar, identificar y utilizar de un modo adecuado los bienes y rentas situados en los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones que pertenezcan a súbditos españoles. Esta cláusula no impone obligación alguna a los Estados Unidos de América de colaborar en la ejecución de dichas medidas.

b) Estabilizar su moneda, fijar o mantener un tipo de cambio real, equilibrar su presupuesto estatal tan pronto como ello sea posible, crear o mantener una estabilidad financiera interna y, en ge-

neral, restaurar o mantener la confianza en su sistema monetario;

c) Cooperar con el Gobierno de los Estados Unidos de América para que la asistencia facilitada por el Gobierno de los Estados Unidos de América al Gobierno español sea efectuada a precios y en condiciones razonables y que la distribución en España de los mencionados bienes o servicios se haga de tal manera que los mismos se utilicen efectivamente para el fin a que fueron destinados.

d) Cooperar con el Gobierno de los Estados Unidos de América para asegurar que cualquier adquisición igualmente financiada y procedente de zonas distintas de la de los Estados Unidos de América, sus territorios o posesiones sea también realizada a precios y en términos razonables, de manera que los dólares suministrados por este concepto al país del cual se adquieren dichos bienes y servicios se empleen de conformidad con los acuerdos celebrados entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y dicho país;

e) Desalentar las prácticas y arreglos comerciales que tengan carácter de monopolio o "cartel" de los que resulte una restricción de la producción y un aumento de los precios o que pongan trabas al comercio internacional; estimular la competencia y la productividad y facilitar y fomentar el desarrollo del comercio internacional, reduciendo los obstáculos que puedan entorpecerlo, cuando ello afecte a la realización del programa convenido;

f) Concertar lo antes posible un acuerdo con el Gobierno de los Estados Unidos de América en el que se reglamente para los nacionales y compañías norteamericanas un sistema de pagos y transferencias internacionales que permitan la conversión paulatina de sus saldos acumulados en pesetas;

g) Facilitar al Gobierno de los Estados Unidos de América la observación e información de las condiciones de trabajo en España, en la medida en que éstas se relacionen con los fines y desarrollo del programa de seguridad mutua.

2. — Los Gobiernos de ambos países:

a) Colaborarán en el mejoramiento de la comprensión y buena voluntad internacionales y en el mantenimiento de la paz mundial;

b) Adoptarán las medidas que conjuntamente convengan para eliminar causas de tensión internacional, y

c) Cumplirán las obligaciones militares asumidas en acuerdos bilaterales o multilaterales o tratados de que ambos países sean parte.

3. — El Gobierno español:

a) Aportará al desarrollo y mantenimiento de su propio poder adquisitivo y el del mundo libre, en la medida de su estabilidad política y económica, la plena contribución que le permitan su potencial humano, recursos, instalaciones y condición económica general;

b) Adoptará todas las medidas razonables que sean necesarias para desarrollar su capacidad defensiva, y

c) Tomará todas las medidas adecuadas para asegurar la utilización efectiva de la asistencia económica y militar proporcionada por los Estados Unidos de América.

Art. III.-Garantías

Ambos Gobiernos, a petición de cualquiera de ellos, se consultarán sobre aquellos proyectos que debieran realizarse en España propuestos por nacionales de los Estados Unidos de América en relación con los cuales el Gobierno de los Estados Unidos de América pueda oportunamente dar las garantías previstas en las disposiciones de la ley de seguridad mutua de 1951 y sucesivas enmiendas, que incorpora la sección III B) 3 de la ley de cooperación económica de 1948 y enmiendas sucesivas. Con res-

pecto a las garantías que cubran proyectos aprobados por el Gobierno español, éste conviene en lo siguiente:

a) Si el Gobierno de los Estados Unidos de América efectúa un pago en dólares de los Estados Unidos de América a cualquier persona cubierta por dicha garantía, el Gobierno español reconocerá la transferencia a los Estados Unidos de América de cualquier derecho, título o interés que dicha persona posea en bienes, moneda, créditos o cualquier otra propiedad por cuenta de la cual se efectuó el mencionado pago y la subrogación de los Estados Unidos de América en cualquier reclamación o acción legal que pueda corresponder a tal persona en relación con el caso. El Gobierno español reconocerá asimismo toda transferencia a favor del Gobierno de los Estados Unidos de América —como consecuencia de la citada garantía— cuyo contenido sea una compensación por pérdida cubierta por garantías recibidas de distinto origen que el del Gobierno de los Estados Unidos de América;

b) Las sumas en pesetas adquiridas por el Gobierno de los Estados Unidos de América como consecuencia de dichas garantías no recibirán un trato menos favorable que el que se conceda en el momento de la adquisición a los fondos privados procedentes de transacciones de nacionales de los Estados Unidos de América comparables a las transacciones cubiertas por dichas garantías y las citadas sumas en pesetas serán puestas a libre disposición del Gobierno de los Estados Unidos de América para gastos administrativos;

c) Toda reclamación del Gobierno de los Estados Unidos de América contra el Gobierno español que resulte de la subrogación arriba mencionada o que guarde relación con los bienes, moneda, créditos u otra clase de propiedad o toda diferencia que surja con motivo de este artículo será sometido a negociación directa entre los dos Gobiernos. Si, dentro de un período razonable, no pudieran resolver de común acuerdo la reclamación o la diferencia, ésta se referirá a un único árbitro designado de mutuo acuerdo para resolución final. Si dentro de un plazo de tres meses los Gobiernos no llegasen a un acuerdo en esta designación, el árbitro podría ser nombrado por el presidente del Tribunal de Justicia Internacional a petición de cualquiera de los dos Gobiernos.

Art. IV.-Acceso a ciertos productos

1. — El Gobierno español facilitará a los Estados Unidos de América la adquisición, en condiciones razonables de venta, cambio, compensación u otra forma cualquiera y en las cantidades y por el período de tiempo que se convenga entre ambos Gobiernos, de aquellos productos originados en España que los E. U. de América necesitan como resultado de las deficiencias reales o potenciales de sus propios recursos y para la formación de "socks" u otros fines. En dichas transacciones se tendrán siempre presentes las necesidades de España en los mencionados productos tanto para su consumo interno como para su comercio de exportación. El Gobierno español tomará las medidas específicas que sean necesarias para llevar a cabo las disposiciones de este párrafo, incluyendo el fomento de la producción de los productos en cuestión y la supresión de cualesquiera obstáculos que impidan la adquisición de dichos productos por los Estados Unidos de América o su recepción. A petición de cualquiera de los dos Gobiernos, se iniciarán negociaciones con el fin de suscribir los arreglos necesarios para el cumplimiento de lo estipulado en este párrafo. El Gobierno de los Estados Unidos de América hará lo posible para ayudar al Gobierno español a aumentar la producción en España de los productos a que se

refiere este artículo, siempre que se convenga que ello es practicable y compatible con los fines de la ley de seguridad mutua y sucesivas enmiendas.

2.—En relación con aquellos productos que se originen fuera de España, ambos Gobiernos, a petición de cualquiera de ellos, cooperarán, siempre que sea oportuno, en la consecución de los fines a que se refiere el párrafo 1 de este artículo.

Art. V.-Moneda local

1. — Las estipulaciones de este artículo solamente serán aplicables a la asistencia técnica y económica que sea facilitada por el Gobierno de los Estados Unidos de América con carácter de donación.

2. — Se abrirá una cuenta especial en el Banco de España a nombre del Gobierno español —que en adelante se llamará cuenta especial—, en la que se depositarán pesetas en cantidades de valor equivalente al coste en dólares para el Gobierno de los Estados Unidos de América de las mercancías, servicios e información técnica (incluidos los costes de transformación, almacenaje, transportes, reparaciones y otros servicios) que se pongan a disposición del Gobierno español con carácter de donación, conforme al presente convenio. El Gobierno de los Estados Unidos de América notificará periódicamente al Gobierno español el coste en dólares de tales mercancías, servicios e información técnica, y el Gobierno español, acto seguido, ingresará en la cuenta especial el importe equivalente en pesetas computado al cambio que mutuamente se haya convenido entre ambos Gobiernos. Si en el momento de la notificación el Gobierno español fuera miembro del Fondo Monetario Internacional y hubiera llegado a un acuerdo con dicha institución sobre un tipo de cambio, el importe en pesetas a depositar será computado al tipo de cambio que corresponda a la paridad convenida en aquel momento con el Fondo Monetario Internacional, siempre que esta paridad convenida sea el único tipo de cambio aplicable a la compra de dólares para importaciones en España. Si en el momento de la notificación se hubiera llegado a establecer con el Fondo Monetario Internacional determinada paridad y existiesen uno o más tipos de cambio aplicables a la compra de dólares para importaciones en España, o si no se hubiese llegado a establecer ninguna paridad con dicho Fondo, el tipo o tipos de cambios para este fin serían mutuamente convenidos entre los dos Gobiernos. El Gobierno español podrá, en cualquier momento, anticipar depósitos en la cuenta especial, que serán acreditados a cuenta de futuras notificaciones, de acuerdo con lo establecido en este párrafo.

3.—a) El Gobierno de los Estados Unidos de América notificará oportunamente al Gobierno español sus necesidades en pesetas para gastos administrativos y de ejecución como consecuencia de las operaciones realizadas en España de conformidad con la ley de seguridad mutua de 1951 y disposiciones modificativas y complementarias y el Gobierno español, pondrá, en consecuencia, a disposición del Gobierno de los Estados Unidos de América, dichas sumas, retirándolas de cualquier saldo existente en la cuenta especial en la forma pedida por el Gobierno de los Estados Unidos de América en su notificación. Estas sumas serán cargadas al porcentaje mencionado en este párrafo. El diez por ciento de cada depósito efectuado de acuerdo con este artículo se pondrá a disposición del Gobierno de los Estados Unidos de América. Queda entendido que el Gobierno de los Estados Unidos de América no convertirá los fondos adquiridos de conformidad con este artículo en otras monedas sin previa consulta con el Gobierno español.

b) Ambos Gobiernos se pondrán de acuerdo sobre el número y características generales de las instalaciones militares de defensa mutua que hayan de construirse en España y el Gobierno de los Estados Unidos de América notificará periódicamente al Gobierno español las necesidades para gastos en pesetas que se ocasionen por la construcción y mantenimiento de dichas instalaciones militares.

El Gobierno español, acto seguido, facilitará estas sumas retirándolas de cualquier saldo existente en la cuenta especial en la forma requerida por el Gobierno de los Estados Unidos de América en su notificación.

4.—Reconociendo la prioridad de los gastos a que se refiere el párrafo 3 de este artículo, el Gobierno español podrá retirar fondos de cualquier saldo existente en la cuenta especial para aquellos gastos que se convengan periódicamente con el Gobierno de los Estados Unidos de América y que se hallen de acuerdo con los fines señalados en la ley de seguridad mutua de 1951 y sucesivas enmiendas.

5.—Cualquier saldo no comprometido que quede en la cuenta especial en el momento de la terminación de la asistencia prestada como consecuencia de este convenio, podrá emplearse dentro de España para los fines que posteriormente se convengan entre los Gobiernos de los Estados Unidos de América y España, quedando entendido que la aprobación por parte del Gobierno de los Estados Unidos de América estará sujeta a la aprobación por la ley o resolución conjunta del Congreso de los Estados Unidos de América.

Art. VI.-Consulta y transmisión de información

1. — Ambos Gobiernos se consultarán, a petición de cualquiera de ellos, sobre todo asunto referente a la aplicación de este convenio o a las operaciones y arreglos que se lleven a cabo de conformidad con el mismo.

2. — En la forma y tiempo indicados por el Gobierno de los Estados Unidos de América, previa consulta al Gobierno español, éste le comunicará lo siguiente:

a) Información detallada acerca de los proyectos, programas y medidas propuestos o adoptados por el Gobierno español para cumplir las estipulaciones de este convenio;

b) Relaciones completas de las operaciones realizadas según el convenio, incluyendo un estado del empleo de los fondos, mercancías y servicios recibidos en cumplimiento del mismo; dichas relaciones se harán trimestralmente;

c) Información relativa a la economía española, incluyendo las estadísticas nacionales y la balanza de pagos, que el Gobierno de los Estados Unidos de América necesite para determinar la naturaleza y el alcance de las operaciones realizadas según el convenio y evaluar la eficacia de la ayuda proporcionada a prevista en el mismo y, en general, los progresos realizados a este respecto durante su vigencia.

3. — El Gobierno español presentará su ayuda al Gobierno de los Estados Unidos de América para obtener información relativa a los productos originados en España a que se refiere el artículo IV y que sea necesaria para formular y ejecutar lo estipulado en dicho artículo.

Art. VII.-Publicidad

1. — El Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno español reconocen que es de mucho interés el que se dé completa publicidad a los fines y desarrollo de la asistencia prestada de conformidad con este convenio y el poner a disposición del pueblo español toda la información pertinente. El Gobierno español estimulará la difusión de dicha información, dando a la asistencia facilitada por el Gobierno de los Estados Unidos de América con arre-

(Continúa en la página siguiente)

ASISTENCIA TECNICA Y ECONOMICA A ESPAÑA

(Viene de quinta página)
gio a este convenio una continua y completa publicidad a través de la Prensa, radio y demás medios de que se dispone en España, y permitirá al Gobierno de los Estados Unidos de América, mediante acuerdo con el Gobierno español, el uso de dichos medios en la medida que sea necesaria para cumplir esta finalidad.

2. — El Gobierno español concederá a los representantes de la Prensa de los Estados Unidos de América completa libertad para observar e informar sobre el funcionamiento de los programas de asistencia técnica y económica realizados de conformidad con este convenio.

3. — El Gobierno español publicará trimestralmente, en España, relaciones completas de las operaciones verificadas según el convenio, incluyendo información sobre el uso de los fondos, mercancías y servicios recibidos.

Art. VIII.- Misión económica especial

1. — El Gobierno español accede a recibir una misión económica especial que asumirá las obligaciones del Gobierno de los Estados Unidos de América en España a que se refiere este convenio.

2. — El Gobierno español, previa notificación en regla del embajador de los Estados Unidos de América en España, considerará a la misión especial y a su personal, así como al representante especial de los Estados Unidos de América en Europa, como parte de la Embajada de los Estados Unidos de América en España al efecto de gozar de los privilegios e inmunidades otorgados a dicha Embajada y a su personal de rango equivalente.

3. — El Gobierno español prestará su entera cooperación al personal de la misión especial, al aludido representante de los Estados Unidos de América en Europa y a su personal. Esta cooperación incluirá el suministro de la información y de las facilidades necesarias para la observación y vigilancia del cumplimiento de este convenio, así como de empleo de la asistencia facilitada en virtud del mismo.

Art. IX.- Resolución de las reclamaciones de los nacionales

1. — El Gobierno español y el de los Estados Unidos de América convienen en someter a la decisión del Tribunal de Justicia Internacional o a la de un Tribunal de Arbitraje o un Tribunal Arbitral, que se designen de común acuerdo, toda reclamación apoyada o presentada por cualquiera de los dos Gobiernos en nombre de uno de sus nacionales y que surja como consecuencia de medidas oficiales (distintas de las tomadas por el Gobierno de los Estados Unidos de América sobre bienes y derechos del enemigo) adoptadas después del 3 de abril de 1918 por el otro Gobierno y que afecten a los bienes o derechos de dicho nacional, incluyendo los contratos o concesiones otorgados por las autoridades competentes del citado Gobierno. Se entiende que el compromiso del Gobierno de los Estados Unidos de América con respecto a las reclamaciones apoyadas por el Gobierno español, de conformidad con este párrafo, se adquiere con las facultades y dentro de los límites de

los términos y condiciones del reconocimiento por los Estados Unidos de América de la jurisdicción obligatoria del Tribunal de Justicia Internacional, según el artículo 36 de los estatutos de dicho Tribunal, como aparece en la declaración del presidente de los Estados Unidos de América de fecha 14 de agosto de 1946.

3. — Queda además entendido que ninguno de los dos Gobiernos apoyará o presentará una reclamación con arreglo a este artículo hasta que su nacional haya agotado los procedimientos administrativos y judiciales del país en que surgió la reclamación.

3. — Las estipulaciones de este artículo no impedirán de forma alguna la utilización por cualquiera de los dos Gobiernos de otras vías de acceso, si las hubiere, al Tribunal de Justicia Internacional u otro Tribunal Arbitral o el apoyo y presentación de reclamaciones alegadas por cualquiera de los dos Gobiernos fundándose en la violación de derechos y deberes derivados de los tratados, acuerdos o principios de derecho internacional.

Art. X.- Entrada en vigor, enmiendas y duración

1. — Este convenio entrará en vigor el día de la fecha. Con sujeción a las estipulaciones de los párrafos dos y tres de este artículo continuará vigente hasta el 30 de junio de 1956 y, salvo que al menos seis meses antes de dicha fecha cualquiera de los dos Gobiernos haya notificado al otro por escrito su intención de poner término al convenio en el mencionado 30 de junio de 1956, quedará en vigor hasta la expiración de un período de seis meses a contar de la fecha en que la notificación hubiera sido hecha.

2. — Si durante la vigencia de este convenio cualquiera de los dos Gobiernos considerase que se ha producido un cambio fundamental en los supuestos básicos en que se apoya, lo notificará por escrito al otro y ambos Gobiernos se consultarán con el fin de convenir la enmienda, modificación o término del mismo. Si después de tres meses de dicha notificación no hubiesen llegado a coincidir los dos Gobiernos sobre la decisión que hubiera que adoptar en tal caso, cualquiera de ellos puede notificar al otro, por escrito, su decisión de poner término a este convenio. Entonces, y con sujeción a las estipulaciones del párrafo tres de este artículo, el convenio terminará:

a) Seis meses después de la fecha de notificación de la intención de ponerle término; o bien

b) Después de un período de tiempo más breve que se considere mutuamente como suficiente para asegurar que se cumplen las obligaciones del Gobierno español con respecto a cualquier ayuda que continúe siendo facilitada por el Gobierno de los Estados Unidos de América con posterioridad a la fecha de notificación; siempre que se mantenga la vigencia del artículo IV del párrafo tres del artículo VI hasta dos años después de la fecha de notificación de la intención de terminar, pero nunca más tarde del 30 de junio de 1956.

3. — Los acuerdos y arreglos subsidiarios negociados de con-

formidad con este convenio pueden permanecer en vigor después de la fecha de terminación del mismo y su período de efectividad quedará regulado por sus propios términos. El artículo V se mantendrá en vigor hasta que todas las sumas en moneda española, a cuyo depósito obliga dicho artículo de conformidad con sus propios términos,

Notas interpretativas

1. — Queda entendido que los requisitos del párrafo 1 a) del artículo II, referentes a la adopción de medidas para la utilización eficiente de los recursos, incluirán, en relación con las mercancías facilitadas dentro del convenio, las medidas necesarias para salvaguardar dichas mercancías e impedir su desviación a mercados o cauces comerciales de carácter ilegal o irregular.

2. — Queda entendido que el párrafo 1. — c) del artículo II no debilita el derecho y responsabilidad de los Estados Unidos de América a especificar cualesquiera términos y condiciones de ayuda que se consideren necesarios.

3. — Queda entendido que las garantías y arreglos comerciales a que se refiere el párrafo 1. — b) del artículo II significan:

a) Fijación de precios, términos o condiciones que hayan de observarse al tratar con otros en la compra o venta de cualquier producto;

b) Exclusión de empresas de mercados territoriales o campos de actividad comercial, asignación o división de los mismos o asignación de clientes o fijación de cuotas de ventas o compras;

c) Discriminación contra determinadas empresas;

d) Limitación o fijación de cupos de producción;

e) Evitación, por acuerdo, del desarrollo o aplicación de progresos técnicos o de inventos patentados o sin patentar.

f) Extensión del uso de derechos patentados, marcas registradas o derechos de propiedad industrial concedidos por cualquiera de los dos países a materias que —de acuerdo con sus leyes y reglamentos— no pueden ser objeto de tales concesiones, o a productos, condiciones de producción, uso o venta que tampoco pueden ser objeto de dichas concesiones; y

g) Aquellas otras prácticas que ambos Gobiernos acuerden incluir.

4. — Queda entendido que el convenio a que se hace referencia en el párrafo 1. — f) del artículo II deberá contener un sistema de conversión de los saldos en pesetas que tenga en cuenta, en cada momento, las fluctuaciones en las disponibilidades españolas de dólares.

5. — Queda entendido que los Estados Unidos de América no proyectan vender dentro de España ninguno de los productos que adquirieran.

6. — Queda entendido que el momento de la notificación, a que se hace referencia en el párrafo 2, artículo V, a efectos de determinar el tipo de cambio que será usado al computar los depósitos que se han de efectuar como consecuencia de las notificaciones al Gobierno español de los indicados costes en dólares de las mercancías, servicios e información económica se considerará, en el caso de toda notificación que cubra un período de pago, el de la fecha del último día del período de pago cubierto por la misma.

7. — Queda entendido que el sentido y la intención de la última frase del párrafo 2 del artículo V es que el Gobierno español adoptará medidas para asegurar que las sumas en pesetas depositadas en la cuenta especial son suficientes en todo momento para permitir al Gobierno de los Estados Unidos de América atender sus obligaciones

previstas en este convenio. Los

han sido utilizadas de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el mismo;

4. — Este convenio puede ser modificado en cualquier momento si así lo convienen ambos Gobiernos.

5. — El Gobierno de los Estados Unidos de América registrará este convenio en la Secretaría de las Naciones Unidas.

En fe de lo cual, los respectivos representantes, debidamente autorizados para este fin, firman el presente convenio.

Hecho en Madrid el día 26 de septiembre de 1953, en doble ejemplar, en lengua española e inglesa, siendo ambos textos fehacientes. Por el Gobierno español: El ministro de Asuntos Exteriores.

Estados Unidos de América informarán al Gobierno español, siempre que sea necesario, de sus necesidades en pesetas, si están de acuerdo en que sus peticiones al Gobierno español para dichas necesidades no deberán exceder del importe de la asistencia económica y técnica asignada en firme a

España con carácter de donación en el momento de hacer dichas peticiones.

8. — Queda entendido que todo acuerdo a que pueda llegarse de conformidad con el párrafo 1 del artículo IX quedaría sujeto a la aprobación del Senado de los Estados Unidos de América.

Un gran paso adelante en la defensa de Europa

WASHINGTON, 26. — La conclusión de un acuerdo entre los Estados Unidos y España marca un gran paso adelante en la defensa de Europa occidental y enlaza definitivamente a dos de las naciones que han mostrado una mas celosa y decidida resistencia a la agresión comunista, dice hoy la agencia "United Press".

Añade dicha agencia que España ha sido religiosa, económica y políticamente anticomunista, desde que combatió por primera vez los intentos de los rusos de infiltrarse en la nación durante la guerra civil española.

Se espera —agrega— que el acuerdo sea saludado con igual satisfacción por los Estados mayores generales de Gran Bretaña y Francia, como por el Estado Mayor conjunto de los Estados Unidos. Pero es verosímil que transcurra por lo menos un año antes de que los Gobiernos británico y francés puedan considerar estos acuerdos de defensa con España, según los círculos mejor informados de esta capital.

La concesión a la Armada y a las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos del derecho a la utilización conjunta de ciertas bases constituye una valiosa adición a las facilidades ya disponibles, según dicen las autoridades. Estas bases proporcionan, en efecto, más alcance a la fuerza estratégica de los Estados Unidos que tienen la tarea de hacer llevar bombas atómicas sobre los objetivos de largo alcance. Las unidades de la VI Flota de los Estados Unidos, cuyos portaviones, en caso de emergencia, arrojarían pequeñas bombas atómicas tácticas sobre las concentraciones militares enemigas en el área medite-

rránea oriental, se beneficiaría también considerablemente.

"El acuerdo de Madrid —continúa diciendo la United Press— significa también que se iniciará la modernización de los sistemas de comunicaciones españolas, incluyendo los de carreteras, ferrocarriles y las instalaciones de grupos de señales como la radio, especialmente aquellas que conectarán las diversas bases para permitir una comunicación rápida, según los técnicos en Washington.

Además significa que comenzará la modernización de equipos de las fuerzas armadas españolas. Los Estados Unidos pondrán a su disposición las armas que puedan serle entregadas sin afectar a los embarques de armas a Indochina y la ampliación de las fuerzas del Tratado del Atlántico Norte.

Gran importancia se espera que sea concedida a la provisión de maquinaria para reequipar y modernizar la industria de armamentos españoles en forma que puedan suministrar tanto como sea posible para cubrir las modernas necesidades de las fuerzas armadas españolas.

La modernización de las fuerzas armadas españolas representa el entrenamiento de los cuadros españoles en el uso de las más recientes armas y, como consecuencia, se espera que oficiales de las tres Armas —Tierra, Mar y Aire— acudan a esta nación este año para asistir a los cursos de los Estados Unidos.

Altos oficiales del Departamento de Defensa en esta predicen que las fuerzas armadas españolas comenzarán a rearmarse y a modernizar su personal y concepciones tácticas este año. (Efe).

COMENTARIOS EN PARIS
PARIS, 26. — La firma del acuerdo militar hispanoamericano se interpreta en esta capital como el indicio de que España ha decidido volver a asumir papel activo en los asuntos internacionales, después de 150 años.

Salvo por parte de los círculos izquierdistas, el acuerdo no ha hallado sino pequeña oposición. Los militares consideran el nuevo pacto como la mayor ayuda indirecta recibida hasta ahora por la Nato. A los militares franceses les agrada la idea de contar con un sólido aliado a sus espaldas y el mariscal Juin dijo sería ir contra la realidad considerar la defensa de Europa sin contar con España.

Las autoridades no han hecho comentarios oficiales, pero en los círculos diplomáticos se sacan estas tres conclusiones:

1) Después de varios acontecimientos como el ingreso en la UNESCO, España vuelve ahora a la familia de desempeñar un importante papel, después de 150 años.

2) La renuncia de España al aislacionismo es permanente, puesto que los dirigentes españoles han de-

El general Merlo y Castro, jefe de la División de Caballería

MADRID, 26. — El "Boletín Oficial del Estado" publicará mañana, entre otras, las siguientes disposiciones:

Presidencia del Gobierno. — Decreto por el que aprueba el "Estatuto del Estudiante". Otro sobre importación de vehículos "sin divisas ni compensación".

Ejército. — Decreto por el que se nombra jefe de la División de Caballería el general de División don Luis de Merlo y Castro.

Convenio relativo a la ayuda para la mutua defensa

Convenio defensivo entre los E.E. U.U. de América y España

PREAMBULO

Frente al peligro que amenaza al mundo occidental los Gobiernos de los Estados Unidos y de España, deseosos de contribuir al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacional, con medidas de previsión que aumenten su capacidad y la de las demás naciones que dedican sus esfuerzos a los mismos altos fines, para poder participar eficazmente en acuerdos sobre la propia defensa, han convenido lo siguiente:

Artículo I. — En consonancia con los principios pactados en el convenio relativo a la ayuda para la mutua defensa, estiman los Gobiernos de los Estados Unidos y de España que las eventualidades con que ambos países pudieran verse enfrentados, aconsejan que sus relaciones se desenvuelvan sobre la base de una amistad estable, en apoyo de la política que refuerza la defensa del Occidente. Esta política comprenderá lo siguiente:

1. — Por parte de los Estados Unidos, el apoyo del esfuerzo defensivo español, para los fines convenidos, mediante la concesión de asistencia a España en forma de suministro de material de guerra y a través de un periodo de varios años, a fin de contribuir, con la posible cooperación de la industria española, a la eficaz defensa aérea de España y para mejorar el material de sus fuerzas militares y navales en la medida que se convenga en conversaciones técnicas a la vista de las circunstancias. Tal apoyo estará condicionado, como en el caso de las demás naciones amigas, por las prioridades y limitaciones derivadas de los compromisos internacionales de los Estados Unidos y de las exigencias de la situación internacional y supeditado a las concesiones de crédito por el Congreso.

2. — Como consecuencia de las premisas que anteceden y a los mismos fines convenidos, el Gobierno de los Estados Unidos, con sujeción a los términos y condiciones que se acuerden, a desarrollar, mantener y utilizar para fines militares, juntamente con el Gobierno de España, aquellas zonas e instalaciones en territorio bajo jurisdicción española que se convenga por las autoridades competentes de ambos Gobiernos, como necesarias para los fines de este convenio.

3. — Al conceder asistencia España, dentro de la política expresada, mientras avance la preparación de las zonas e instalaciones acordadas, el Gobierno de los Estados Unidos satisfará, a tenor de lo dispuesto en el apartado 1, las necesidades mínimas de material requeridas para la defensa del territorio español, con el fin de que si llegare un momento en que se hiciera necesaria la utilización bélica de las zonas e instalaciones previstas en orden a la defensa aérea del territorio, y a la dotación de sus unidades navales, y lo más adelantado posible el armamento y dotación de las unidades de su Ejército.

Artículo II. — A los fines de este convenio y de conformidad con los acuerdos técnicos que sean concertados entre las autoridades competentes de ambos Gobiernos, se autoriza a los Estados Unidos a preparar y mejorar las zonas e instalaciones convenidas para uso militar, y realizar, en cooperación con el Gobierno de España, las construcciones necesarias a tal fin, para acuartelar y alojar el personal civil y militar indispensable en las mismas y atender a su seguridad, disciplina y bienestar; a almacenar y custodiar provisiones, abastecimientos, equipo y material, y a mantener y manejar las instalaciones y servicios necesarios en apoyo de dichas zonas y de su personal.

Artículo III. — Las zonas que en virtud de este convenio se preparen para su utilización conjunta, quedarán siempre bajo pabellón y mando español, y España asumirá la obligación de adoptar las medidas necesarias para su seguridad exterior. Sin embargo, los Estados Unidos podrán, en todo caso, ejercer la necesaria vigilancia sobre el personal, instalaciones y equipos estadounidenses.

El momento y la forma de utilización bélica de dichas zonas e instalaciones serán fijados de mutuo acuerdo.

Artículo IV. — El Gobierno de España adquirirá, libre de toda carga y servidumbre, los terrenos que puedan ser necesarios para fines militares y conservará la propiedad del suelo y de las obras de carácter permanente que se construyan. El Gobierno de los Estados Unidos se reserva el derecho de retirar todas las demás construcciones e instalaciones hechas a sus expensas cuando lo estime conveniente o cuando este convenio sea cancelado. En ambos casos podrán ser adquiridas, previa tasación, por el Gobierno español, siempre que no se trate de instalaciones de índole reservada.

Artículo V. — El presente convenio entrará en vigor al ser firmado y estará vigente por una duración de diez años; automáticamente prorrogados por dos periodos sucesivos de cinco años cada uno, de no seguirse el procedimiento de cancelación que a continuación se detalla.

A la terminación de los diez años iniciales o de cualquiera de los dos prórrogas de cinco años, cualquiera de los dos Gobiernos puede informar al otro de su propósito de cancelar el convenio, iniciándose con ello un periodo de consultas de seis meses. En caso de no haber conformidad sobre la prórroga este convenio caducará al año de concluir el periodo de consultas. En fe de lo cual, los respectivos representantes, debidamente autorizados para este fin, firman el presente convenio. Hecho en Madrid el día 26 de septiembre de 1953, en doble ejemplar, en lengua inglesa y española, siendo ambos textos fehacientes. Por el Gobierno español: El ministro de Asuntos Exteriores. (Cifra).

Artículo VI. — En interés de su mutua seguridad, el Gobierno de España cooperará con el de los Estados Unidos en la adopción de medidas previstas para controlar el comercio con naciones que amenacen el mantenimiento de la paz mundial.

Artículo VII. — 1. — Este convenio entrará en vigor en la fecha de su firma y continuará hasta un año después de recibida por cualquiera de las partes, notificación escrita de la otra, de su intención de terminarlo, subsistiendo las previsiones de los párrafos 2 y 4 del artículo 1, los convenios de sus párrafos 3, 5 y 7, así como del artículo 11 y párrafo 3 del artículo III, que continuarán vigentes a menos que otra cosa acuerden los dos Gobiernos.

2. — Los dos Gobiernos se consultarán, a requerimiento de cualquiera de ellos, sobre cualquier asunto relacionado con la aplicación o modificación de este convenio.

3. — Este convenio será registrado en el Secretariado de las Naciones Unidas por el Gobierno de los Estados Unidos de América.

En fe de lo cual, los respectivos representantes, debidamente autorizados para este fin, firman el presente convenio. Hecho en Madrid el día 26 de septiembre de 1953, en doble ejemplar, en lengua inglesa y española, siendo ambos textos fehacientes. Por el Gobierno español: El ministro de Asuntos Exteriores. (Cifra).

medidas adecuadas, compatibles con la seguridad, para mantener informada a la opinión pública de las disposiciones de ejecución de este convenio.

7. — Ambos Gobiernos acordarán las normas por las que el Gobierno español pueda depositar, segregar o asegurar destino a todos los fondos asignados o que se deriven de cualquier programa de ayuda de los Estados Unidos, a fin de que dichos fondos no puedan quedar sujetos a embargo, confiscación, decomiso u otro proceso legal análogo, por cualquier persona, entidad o Gobierno, cuando en la opinión de los Estados Unidos dicho proceso legal pudiera interferir el logro de los objetivos de dicho programa de asistencia.

Artículo II. — Los dos Gobiernos, a requerimiento de cualquiera de ellos, negociarán entre sí acuerdos adecuados a fin de proper métodos y términos para la cesión de derechos de patentes e informaciones técnicas para la defensa que, facilitando dicho intercambio, al mismo tiempo protejan los intereses privados y mantengan las necesarias garantías de seguridad.

Artículo III. — 1. — El Gobierno de España, aparte de las obligaciones que contraiga a consecuencia de otros acuerdos con el Gobierno de los Estados Unidos, se compromete a poner a disposición a del Gobierno de los Estados Unidos de América, las sumas en pesetas necesarias para los gastos administrativos y los derivados de las operaciones que para los Estados Unidos acarrea el programa de ayuda exterior. Los dos Gobiernos iniciarán seguidamente las discusiones para determinar el monto de tal suma en pesetas y para establecer acuerdos sobre su adecuado suministro.

2. — A menos que otra cosa se acordase, el Gobierno de España garantizará al franquicia de derechos de importación y exportación así como la exención de tributos internos, sobre los productos, propiedades, material o equipo, importados en su territorio como consecuencia de este convenio o de algún otro similar entre el Gobierno de los Estados Unidos y el de cualquier otro país que reciba asistencia militar.

3. — a) Las inversiones y gastos efectuados en España por el Gobierno de los Estados Unidos, o por su cuenta para el común esfuerzo defensivo, incluso los que se realicen como consecuencia de cualquier otro programa de ayuda exterior, quedarán relevados de todo impuesto. A este fin el Gobierno español dictará normas pertinentes, satisfactorias para ambas partes.

b) Un anexo técnico unido a este convenio y autorizado por él, fijará las normas y procedimientos generales de ejecución de esta cláusula.

c) La exención de impuestos autorizada anteriormente será aplicable a las operaciones y desembolsos de los Estados Unidos que se autoricen en virtud del convenio defensivo, en los que, en consecuencia, se concierten y el convenio de ayuda económica, en la forma convenida entre los dos Gobiernos.

Artículo IV. — 1. — El Gobierno de España admitirá el personal del Gobierno de los Estados Unidos de América que deba cumplir en territorio español las obligaciones adquiridas por este convenio, al que concederá las facilidades necesarias para observar los progresos en la realización de la asistencia prestada. Este personal, que será de nacionalidad norteamericana, incluso el temporalmente destinado, operará en sus relaciones con el Gobierno de España como parte de la Embajada de los Estados Unidos de América, bajo la dirección y control del jefe de la misión diplomática y tendrá el mismo estatuto que el personal de la categoría similar del de la Embajada de los Estados Unidos de América. Al recibir la pertinente notificación del Gobierno de los Estados Unidos concederá el Gobierno español pleno estatuto diplomático al número que se acuerde del personal designado por este artículo.

2. — El Gobierno de España concederá exención de impuestos de importación y exporta-

tidades, términos y condiciones que se establezcan. El suministro y utilización de tales asistencias será concordante con la carta de las Naciones Unidas. La asistencia que pueda ser prestada por el Gobierno de los Estados Unidos en cumplimiento de este convenio, será suministrada dentro de las previsiones y con sujeción a todos los términos, condiciones y supuestos de la ley de ayuda para la defensa mutua de 1949 y a la ley de seguridad mutua de 1951, leyes que las enmiendan y complementan y leyes presuntamente consiguientes.

Los dos Gobiernos negociarán, cuando se considere necesario, los arreglos convenientes para la ejecución de las previsiones de este apartado.

2. — Ambos Gobiernos utilizarán esta asistencia exclusivamente a los fines de afirmación de la paz y seguridad internacionales, en virtud de acuerdos satisfactorios para ambos Gobiernos, y sin previo y mutuo consentimiento no dedicarán tal asistencia a otros fines distintos de aquellos para los que fue suministrada.

3. — Se concertarán los acuerdos necesarios por los cuales aquel equipo y material suministrado en ejecución de este acuerdo se destinará a los fines para los que originalmente fue suministrado.

4. — Sin previo y mutuo consentimiento, ninguno de los dos Gobiernos transferirá a personas ajenas a ellos, o a cualquier otra nación, los títulos o derechos de posesión de equipo, material, propiedad, información o servicios recibidos bajo los términos de este convenio.

5. — El Gobierno de España tomará aquellas medidas de seguridad que en cada caso acuerden ambos Gobiernos para evitar difusión del conocimiento de efectos y materiales militares conceptuados como reservados, de servicios o informaciones suministradas en ejecución del convenio.

6. — Cada Gobierno adoptará las

Detención del atracador que ayer sostuvo un tiroteo con la Policía bilbaína

BILBAO, 26. — Ha sido detenido el atracador José Alvarez Ruiz, de 27 años, apodado "El Burgos" y "El Aldeano", sujeto muy peligroso, autor de numerosos robos y atracos, que ayer, en la Audiencia, logró huir después de hacer frente a la fuerza pública. El guardia Jeremías Cuesta, herido en el tiroteo de ayer, sigue en estado grave. (Cifra).

LEA "La Voz de Castilla"

zona, azotada por un temporal de agua

26. — La ciudad de Aragón, cabecera del Ebro, Albaladejo, región valenciana, Centro y en algunos lugares aislados del Guadalquivir. En el resto el tiempo ha sido bueno. Se han recogido en las últimas veinticuatro horas 66 litros en Barcelona, 44 en Valencia, 42 en Baleares, 28 en Lérida, 22 en Toledo, 20 en Madrid y menores cantidades en las demás estaciones.

Tempo probable: Continuación de las lluvias en el Ebro y provincias centrales, extendiéndose a la mitad alta del Duero y Andalucía. Abundante nubosidad en casi todo el territorio. Las temperaturas extremas en España han correspondido a Murcia, con 40 grados, y a Avila, con cuatro. (Cifra).

de los Estados Unidos y de España, desean la paz y la seguridad promover la comuna voluntad y para el mundo, considero el Congreso de los Estados Unidos ha promulgado que permitió Unidos de América militar, económica y de modo que pudiesen objetivos; desean obligaciones y con el suministro de por el Gobierno de los de América bajo las medidas que los han de adoptar aisadamente para la consuntivos antes menovenido lo siguiente: a) Cada Gobierno posición del otro y otros Gobiernos que lleran en cada caso tipo, material, servicios, en las can-

en la mental

almente la vida económica hace necesaria la los asuntos mundiales que mire el por-

no piensa salirse de defensiva, papel este con arreglo a los (Efe).

EN INGLATERRA La firma del norteamericano ha los círculos diplomáticos con considera causa de su posición sobre el desenvolvimiento del Mediterrá-

que no participó en las negociaciones en firmantes del tratado estas, sin embarcos, al que, dicho no es ajeno el congres que la Gran en Gibraltar.

diplomáticos han el citado acuerdo de la diplomacia creen que que sus serán beneficiosos, España como los Esdirectamente para a la larga de la Europa occiden-

lambien que el ciertezca la econon beneficio los plaeno de Madrid en reconstrucción econpaís, incluida la la red de comuni-

26. — La ciudad de Aragón, cabecera del Ebro, Albaladejo, región valenciana, Centro y en algunos lugares aislados del Guadalquivir. En el resto el tiempo ha sido bueno. Se han recogido en las últimas veinticuatro horas 66 litros en Barcelona, 44 en Valencia, 42 en Baleares, 28 en Lérida, 22 en Toledo, 20 en Madrid y menores cantidades en las demás estaciones. Tempo probable: Continuación de las lluvias en el Ebro y provincias centrales, extendiéndose a la mitad alta del Duero y Andalucía. Abundante nubosidad en casi todo el territorio. Las temperaturas extremas en España han correspondido a Murcia, con 40 grados, y a Avila, con cuatro. (Cifra).

EL CAMPO - EL CAMPO - EL CAMPO - EL CAMPO

Circular de la Jefatura Agronómica a los remolacheros De gran interés para las Hermandades de Labradores

De interés para los cultivadores de remolacha azucarera acogidos a los beneficios en la producción concedidos por el circular núm. 1 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes de 9 de mayo de 1953.

tal superficie cultivada de remolacha azucarera. Cuando se trate de fincas pertenecientes a Comunidades de Regantes o de las situadas en zonas regables con obras fundamentales realizadas por el Estado, se acompañarán planos parcelarios de las superficies en

que están comprendidos los cultivos de remolacha azucarera y relación nominal de agricultores, expresando la extensión de cada parcela y la total por individuo.

En relación con las instancias que se presenten fuera de plazo o incompletas en cuanto a la documentación y datos que en esta circular se exigen, no se admitirán reclamaciones.

Se entregará a los agricultores el salvado del trigo de reserva

El Excmo. señor ministro de Agricultura, por telegrama de fecha 21 del corriente mes, da cuenta a esta Cámara de que los agricultores pueden disponer libremente del salvado procedente de la molienda de trigo de reserva para el propio consumo. Asimismo se informa en

dicho telegrama que las Jefaturas Provinciales del Servicio Nacional del Trigo tienen orden de inmovilizar en las fábricas de harinas el 20 por 100 de los subproductos de molinería, habiendo dado instrucciones a las mismas para su distribución.

Esta Jefatura pone en conocimiento de los interesados que para que sea girada la visita de inspección por el personal técnico de la misma, a efectos de expedir el correspondiente certificado de aforo a los cultivadores directos de remolacha azucarera que conserven derechos amparados por la circular número 1 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, es preciso solicitarlo mediante instancia dirigida al ingeniero jefe en fecha anterior al 11 de octubre próximo.

En dichas instancias se especificarán nombre y domicilio del agricultor, nombre del término municipal y paraje donde está enclavada la parcela, así como linderos y superficie. Acompañarán o harán figurar en la instancia croquis acotado de la to-

Para Industrias y Agricultura

MOTORES ELECTRICOS

de

MAXIMA GARANTIA

SIEMENS INDUSTRIA ELECTRICA S.A.

La Comisión de compras de excedentes de vino ha dado comienzo a su labor

Las ofertas superan cinco millones de litros

Es posible que una parte del público, y quizás los más interesados en el problema, los productores vitícolas, atentos a la recolección de cereales y otras labores de verano, no hayan dado toda la importancia que merecen a las disposiciones recientemente tomadas por el Gobierno al objeto de encauzar por vías favorables el problema planteado al

productor de uva por las existencias de vino que no pudieron ser consumidas a través de la última campaña.

Como se ha hecho público, y para alcanzar la finalidad perseguida, el Gobierno ha autorizado la compra en firme de parte de los excedentes de vino, operación que se llevará a la práctica por una Comisión de compras de excedentes de vino, de carácter transitorio, creada en la Presidencia del Gobierno.

En la semana que terminó ha quedado constituida dicha Comisión bajo la presidencia del comisario general de Abastecimientos y Transportes, instalándose en Almagro, 33.

Por el Sindicato Nacional de la Vid se ha dado cuenta a la Comisión de las ofertas de inmovilización de vinos recibidas de acuerdo con la orden del Ministerio de Agricultura de 11 de agosto pasado, ofertas que ascienden hasta la fecha, según informaciones recibidas, a más de cinco millones de litros.

La Comisión de compras, tan pronto se tengan formalizadas por el Sindicato Nacional de la Vid las inmovilizaciones de vinos ofrecidas, iniciará las compras de aquellos otros excedentes de vinos que los inmovilizantes ofrezcan en venta.

A este respecto, conviene poner de relieve que los cosecheros que deseen ofrecer vino en venta a la Comisión de compras deben, según está dispuesto, apresurarse a formalizar con el Sindicato Nacional de la Vid la previa inmovilización de vinos en la cantidad proporcional correspondiente, que, como señala el decreto-ley de la Presidencia del Gobierno de 11 de agosto último, es de 150 hectolitros de vino inmovilizado por cada 100 hectolitros que se deseen vender, bien entendido que los inmovilizados no pueden ser vendidos hasta que así lo autorice el Ministerio de Agricultura.

El precio de compra del vino por la Comisión será oportunamente señalado por la misma, establecidos

de acuerdo con los precios tipo establecidos para el vino y alcohol en la orden de la Presidencia del Gobierno de 11 de agosto de 1953, reguladora de la campaña vinícola alcoholera de 1953-54, precios que son, respectivamente, de 12'50 pesetas grado y hectolitro en bodega de la región manchega para vino sano y de 15'60 pesetas litro para el alcohol vinico neutro de 96 y 97 grados en destilería.

Las noticias recibidas por la Comisión de compras sobre las contrataciones iniciadas de uva en la región manchega para la campaña que comienza, registran precios inferiores en relación a los citados anteriormente para el vino y el alcohol, por lo que, para mejor servir la política del Gobierno en cuanto a este problema nacional, la Comisión de compras de excedentes de vino está atenta al desarrollo de la vendimia y de la contratación de uva, al objeto de que el precio de ésta se encaje de manera inmediata en el justo valor deducido de los precios tipos adoptados para vinos y alcoholes, proponiendo al efecto a la Presidencia del Gobierno el establecimiento de un precio tipo de 95 céntimos a peseta por kilogramo de uva sana de 12 grados de dulce sobre la bodega manchega, con las lógicas oscilaciones que, según graduación y características de cada zona, resulten aconsejables dentro de la libertad comercial vigente en el mercado vitícola.

Deben comprender los elaboradores de vino con uva comprada a productores que la política del Gobierno persigue fundamentalmente evitar el envilecimiento de precios para la uva, factor importante en la economía agraria nacional, y que en esta dirección se encauzarán los esfuerzos de la Comisión de compras, ya que no resultaría admisible se proteja la estabilización de un producto a precios desorbitados en relación con los satisfechos por la materia prima de que procede

Todo dispuesto para iniciar la siembra, pero todo está también a la espera de las lluvias

Tensión en el mercado de los piensos. La posesión se abstiene de vender y el sector comprador continúa impresionado por la política de importaciones

Todo está dispuesto para iniciar las siembras de leguminosas y centeno, pero salvo en aquellas zonas beneficiadas con lluvias superiores en densidad a diez litros por metro cuadrado, en las demás nadie se decide a emprender tales trabajos.

Por lo demás, y en relación directa con las cosas del campo, seguimos observando la evolución del mercado cerealista y viendo cómo los que poseen piensos en cantidad para acudir al corro, con oferta, retraen ésta ante la posibilidad de que el firmamento siga secándose más aún, en tanto los tradicionales compradores continúan impresionados por la política de importaciones y por las distribuciones de pienso, cualesquiera que sea el volumen que alcancen éstas. Sospechan, sin duda, que eso de la llegada de cargamentos puede acelerarse de la noche a la mañana, y consideran prudente caminar con pies de plomo. Por tanto las operaciones se hallan hoy por debajo de lo que debieran ser si consideramos las necesidades de la ganadería y el aumento de vendedores, está último cosa muy natural por cuanto nos hallamos en la tregua anual que va de la terminación de las faenas de verano a la iniciación de los trabajos de sementera.

No quiere esto decir que los precios señalen, ni mucho menos, flojedad. Quien posee, entendiéndose que necesariamente habrá que recurrir a él. Y quien necesita comprar para volver a vender con ganancia legítima observa simplemente, sin arriesgar mucho, por lo que dejamos dicho.

Y así va el mercado, sin salirse estensiblemente del cauce en que discurre desde hace unas semanas. Veámoslo:

setas fanega; algarrobas, a 225; vezas, a 165.

Pampliega (Burgos). — Paralización. Cebada, a 3,50 pesetas kilo; cebada ladilla, a 4; avena, a 3,50; yeros, a 4,50; tijos, a 4; lentejas, a 5; garbanzos, a 5; algarrobas, a 4,50; alholvas, a 5; paja blanca, a 5 pesetas arroba; de legumbres, a 7-8,00.

Talavera de la Reina. — Cebada, a 3,60-3,90.

Córdoba. — Precios sostenidos.

Segovia. — A 120-125 pesetas fanega de cebada, con poco movimiento.

Es de hacer notar la abundante oferta de maíz procedente de Andalucía que se registra en provincias del Centro.

CONSULTORIO MEDICO

F. URRACA
OCULISTA
LAIN CALVO, 17 - TELÉFONO 1311

ACITORES (Hijo)
PUERICULTOR TITULADO
ESPECIALISTA EN NIROS
De 12'30 a 2 y 3 a 4
Puebla, 35 - Teléfono 2118

SANATORIO DE NUESTRA SEÑORA DE LA BLANCA
CURAS DE REPOSO
Enfermedades de Medicina general
Pleanes, 38 - Tfno. 2222 - BURGOS

L. RODRIGUEZ PASCUAL

ENFERMEDADES DE LA PIEL

Depilación eléctrica definitiva. Limpieza de cutis. Imperfecciones estéticas (acné, verrugas, etc.). Consulta de 1 a 2 y de 4'30 a 6'30. San Pablo, 6, 1.ª Izda. Tel. 2946

V. OJEDA CARCEDO

Aparato digestivo y nutrición
Análisis olinicos. Rayos X
Metabolimetría.

Consulta de 10 a 2 y de 3 a 5
Vitoria, 20, 1.ª - Teléfono, 1867

G. BAÑUELOS
OCULISTA
EN LOS SERVICIOS DE SANIDAD DEL ESTADO
PLAZA MAYOR, 2.ª - 608.

Cursillos nacionales de agricultura

Recordamos a nuestras Hermandades de Labradores y Ganaderos el contenido de nuestra circular núm. 225, por la que se anuncian los cursillos sobre temas agrícolas que han de celebrarse en Madrid a partir del próximo mes de octubre, organizados por la Junta Nacional de Hermandades, en colaboración con el Ministerio de Agricultura, encareciendo se dé la máxima publicidad al contenido de dicha circular para que lle-

gue a conocimiento de todos los agricultores, y puedan solicitar su asistencia a los mismos a los que les pueda interesar.

Peras de casi medio kilo de peso cada una

VALENCIA.—El vecino de Ademuz, Enrique Peinado, ha cosechado en un solo árbol cinco arrobas de peras de las llamadas de "agua", cuyo peso aproximado es de 450 gramos cada una de ellas. El peral tiene cuatro años y en su origen era de la variedad "roma", siendo injertado más tarde a una nueva variedad ("Ofra").

Ambulancia Sanitaria

TRASLADO DE ENFERMOS
Teléfonos: 2210 y 2326

A TRAVES DE LA PROVINCIA - A TRAVES DE

Homenaje a un maestro en Villanueva de Carazo

Villanueva de Carazo, pueblito colocado al fondo de la falda oriental de la Roca de Carazo, roca gigantesca, que se asemeja a un acorazado flotando sobre un mar de olas verdes de robles y hayas, manzanos y ciruelos y abundosos prados, ha sido escenario de un acto altamente simpático y aleccionador.

Don Tomás de Juan González, que durante cuarenta y tres años consecutivos ha regido la escuela de éste su pueblo natal, ha sido objeto de un delicado homenaje por parte del pueblo entero, con motivo de su jubilación forzosa en el día 16 de los corrientes, día de su cumpleaños.

Alegria y tristeza al mismo tiempo, pero ambas impregnadas de hondo cariño han sido las notas distintivas que se reflejaban en los rostros de todos. Alegria, porque comprendían en su justo valor, que el sembrador bueno y laborioso estaba recogiendo el fruto de sus trabajos con un descanso tan merecido; tristeza, porque perdían al educador sencillo y cristiano, que había formado a dos generaciones.

Dió comienzo con una misa, que cantaron a dos coros sus discípulos, y en la que comulgaron numerosos fieles. Fué una escena emocionante aquella en que el maestro recibía la comunión en medio de sus niños y niñas, que se apiñaban a torno suyo formando un bello desorden. Celebró la misa don Lorenzo Lacalle, cura de Villanueva, y don José Cevadanes, cura de La Horra, dirigió una breve plática alusiva al acto.

Después de la misa, y delante del edificio de la escuela, incapaz para contener al pueblo entero, que allí estaba reunido, se celebró una veladita homenaje de despedida.

Abrió el acto el señor alcalde, don Santiago Cámara, quien dió cuenta de cómo la Corporación Municipal había acordado por unanimidad rendir un homenaje al hijo tan preclaro del pueblo, por la labor desarrollada en la escuela durante 43 años. Inmediatamente el señor secretario, don Lorenzo Camarero, dió lectura del acta de dicho acuerdo, en la que con gala nura de estilo compendia la vida heroica y sufrida de don Tomás.

La niña Eugenia de Juan, declamó una sentida poesía, que arranca lágrimas de todos los asistentes.

En nombre de los discípulos dirige unas palabras don Dionisio Cámara, quien lee varios telegramas y cartas de discípulos a quienes sus ocupaciones no les han permitido asistir. Doña Sofía Cibrián, maestra de Huerta de Rey, tiene un bellissimo discurso, en el que dice que hoy la escuela nacional pierde uno de sus grandes valores con la jubilación de don Tomás de Juan.

PUBLICACIONES "REUS"

Acaba de aparecer la séptima edición del tomo IV del "Derecho civil español, común y foral", de don José Castán. Trata: Derecho de obligaciones. Las particulares relaciones obligatorias. Precio, 160 pesetas. Es publicación del INSTITUTO EDITORIAL REUS.

Ya se ha publicado el tomo VII de los "Anales de la Academia Matritense del Notariado". Contiene artículos y conferencias de las firmas más prestigiosas en el campo jurídico, 180 pesetas. INSTITUTO EDITORIAL REUS.

A. Maseda: "Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas en España". Dos tomos. Esta obra, que lleva un minucioso índice alfabético, es la única que contiene la última palabra en legislación y jurisprudencia, 240 pesetas. Es publicación del INSTITUTO EDITORIAL REUS. Precio, 6 y 23.

El señor cura párroco, don Lorenzo Lacalle, con palabras encendidas de cariño y de entusiasmo pone de relieve la gran labor religiosa llevada a cabo por don Tomás, a quien llama merecidamente "verdadero coadjutor" sin solana. El inspector jubilado don Juan Jesús Liarena, venido ex-profeso de Burgos para sumarse al homenaje, realiza la labor docente del maestro, altamente meritoria pero las más de las veces incomprendida. Por fin don Tomás, embargado de emoción, da las gracias a todos por el homenaje que le tributan y dice que, si desde hoy deja de ser maestro de Villanueva, su pueblo querido, no por eso dejará de estar unido a sus niños espiritualmente,

cosa que hará mientras que Dios te conserve la vida.

Al terminar de hablar, entre aplausos y vivas, le es entregado un precioso obsequio y un álbum con las firmas de sus numerosos discípulos, delicada obra de repujado, llevada a cabo por la señorita Isabel Cámara, maestra de la SESA de Burgos, discípula de don Tomás y que ha sido el alma de este sentido homenaje.

Podemos al Señor conceda largos años de vida a don Tomás, a fin de que goce con sus hijos del merecido descanso, y felicitamos a las autoridades y organizadores de tan simpático acto.

El Corresponsal

Poza de la Sal en fiestas

Ayer dió comienzo las fiestas patronales en Poza de la Sal, en honor de los santos Patronos, San Cosme y San Damián. Por la tarde, a las dos, hubo repique general de campanas, recorriendo las calles la banda municipal. A las siete, baile en la plaza del Generalísimo, y a las once de la noche, baile típico en la plaza de la Iglesia.

Hoy continuarán los festejos con una misa solemne, a las once, oficiada por el Rvdo. P. Aotazúa, del Colegio Máximo de San Francisco Javier, de Oña, efectuando el panegírico de los santos el notario eclesiástico del Arzobispado de Burgos, don Marcelo Martínez Santamaría, y terminada esta ceremonia, recorrerá las principales calles de la villa una procesión. A mediodía, concierto en la plaza, quemándose una vistosa colección de fuegos japoneses. Por la tarde y noche, baile y verbena, respectivamente, con fuegos artificiales.

Mañana, lunes, misa de ánimas, a las nueve, por los difuntos de la villa, continuando por la tarde la serie de festejos mundanos, quemándose además un toro de fuego. El martes, a la una, carrera de cintas y sacos, y por la tarde, concurso de jotas, con distribución de premios. Terminarán los festejos con una verbena y traca final.

BECAS

La Caja de Ahorros Municipal de Burgos convoca las siguientes becas:

Dos para estudios de bachillerato.

Una para la Escuela Periclat de Comercio.

Dos para la Escuela de Magisterio.

Informes en dicha entidad.

Burgos, 24 de septiembre de 1953

Brillante actuación de los aprendices burgaleses en el Concurso Regional de Formación Profesional de Bilbao

Han sido clasificados cuatro campeones para asistir en Barcelona a las pruebas finales

Acaba de regresar de Bilbao el grupo de aprendices del Frente de Juventudes que, representando a nuestra provincia, acudió a esta población a primeros de mes, donde por espacio de dos semanas han realizado los trabajos señalados en cada una de las especialidades por el Tribunal Nacional.

El escenario de tan importantes pruebas ha sido los talleres de las Escuelas Profesionales de los Padres Salesianos de Deusto, donde se han realizado las

pruebas con toda regularidad.

Como en años anteriores, Burgos, en reñida y noble pugna con las demás provincias norteñas, ha sabido alcanzar nuevos laureos en estas lides del trabajo, clasificando a cuatro de sus aprendices para que a finales del mes de octubre asistan en Barcelona a las pruebas finales, donde se disputará el trofeo del Caudillo al "Mejor aprendiz de España" en cada una de las especialidades.

Los aprendices que han alcanzado tan merecido triunfo son los siguientes:

Carlos Barriocanal Pérez, de la Escuela "Padre Aramburu", S. J., en la especialidad de carpintería.

Arturo Ibáñez Díaz de Otazu, de la empresa FEFASA, Miranda de Ebro, en la especialidad de calderería. Este aprendiz ya quedó clasificado el año pasado en la prueba final como subcampeón de España.

Jesús Vítalain Braceras, de la empresa "Diario de Burgos", por la especialidad de cajista de imprenta, y

Moisés Sáez Mata, de la empresa encuadernación González Hernández, en la especialidad de encuadernación.

Esperamos que estos bravos muchachos sepan defender el pabellón de Burgos, como lo hicieron sus antecesores, en la próxima fase final de Barcelona.

Concurso comarcal de ganado lanar en Castrojeriz

Organizado por la Junta Provincial de Fomento Pecuario de Burgos, se celebrará el próximo día 1 de octubre un concurso comarcal de ganado lanar, raza "Churra" y exposición de ganado caballar, en Castrojeriz, disputándose valiosos premios en metálico y trofeos donados por autoridades y organismos que colaboran en este certamen.

¡¡CALVOS!!

Recuperaréis vuestros cabellos sin pomadas ni medicamentos. Pidan GRATIS la publicación ilustrada "VIDA DEL CABELLO", editada en español, donde encontrará su caso. Escribid: KINOL Monte Estoril (Portugal)

ANUNCIOS BREVES

Mínimo, 10 palabras, 4 pesetas; cada palabra más, 0,40 pesetas. Estos anuncios se reciben en Agencia "Avance". Teléfonos 3266. Agencia "Alas". Teléfono 2876, y en "LA VOZ DE CASTILLA". Teléfono 2153, hasta las doce de la noche. Anuncios destacados con recuadro en esta sección, ciento por ciento de los anteriores.

VENTAS Y COMPRAS

NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE, SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE, A MAYOR PRECIO DEL 80 POR 100 DEL SEÑALADO EN LA TASA

ANISADOS todas clases, precios convenientes. Valeriano del Barrio. Santander, 25.

MAQUINAS hacer punto, máxima garantía, 24 meses crédito, enseñanza gratuita a domicilio. Imperio. Montero, 32. 21-34-21. Madrid.

MAQUINAS escribir portables, nuevas, garantizadas, 3.200 pesetas. De la Vega. Madrid, 2.

AGUARDIENTES especiales, licores y coñacs. Valeriano del Barrio. Santander, 25.

PERDIDAS

PERDIDA pulseira oro. Se ruega a quien la haya encontrado la entregue Calera, 29 (portería). Se gratificará espléndidamente

GANADOS Y APEROS

AVICULTORES: Obtendréis más huevos mezclando en el pienso "Polvos Ponedores Gallinas". Pedid folletos. Hijos Abel González. Valladolid.

COLOCACIONES

La Ley de 10 de febrero de 1942. Sobre colocación, determina que empresas y patronos están obligados a solicitar de la Oficina de Colocación el personal que necesitan, y que los obreros, en su

deben inscribirse en dicha Oficina, sancionándose el incumplimiento de tales obligaciones con multas de 5 a 1.000 pesetas.

SE necesitan inspectores-productores, bien retribuidos. Inútil presentarse sin buenas referencias. General Mola, 15, primero.

ARRIENDOS

LOCAL por Santa Dorotea, arriendo, esquina, apropiado carbonería, cosa similar. Informes, Moneda, 13 (Prigo).

SE alquila casa unifamiliar con todas comodidades, la mejor zona ensanche. Informes: Santa Lucía, S. A. Plaza Rey San Fernando.

ENSEÑANZAS

INGLES, francés, alemán. Lingua-Phone. Barrio Gimeno, 4. Teléfono 1846. Profesor. Santiago Posteguillo Lacalle, jefe de la Oficina del Turismo. Las clases principiarán el día 2 de octubre.

AUTOMOVILES Y ACCESORIOS

COMPRO dos coches matriculados del año 1939 en adelante. Escribir: Avenida Infante Don Juan. Villa Maraja. Ondarreta (San Sebastián).

STUDEBAKER J. 15, año 48, tipo semi-harga, bien cuidada, pintura, cabina, vendo económico. Moneda, 13.

FORD "Rubia" 17 H.P., ruedas nuevas, inmejorable tapizado, ocho plazas, vendo barato. Moneda, 13.

CAMION Chevrolet, año 44, 24 H.P., bien neumáticos, carga 5.000

formes, Moneda, 13.

CAMION Bedford, con motor "Perkis", modernísimo, estado como nuevo, vendo precio ausencia. Informes, Moneda, 13.

CAMBIO turismo "Salson" por material cerámico, madera, etc. Informes, Moneda, 13 (Prigo).

VENDO moto "Lube", 125, barata. Buena estado. Informes, Moneda, 13.

TURISMO Wiper", cuatro puertas, bien tapizado, ruedas. Precio económico. Moneda, 13.

MOTOR Pakar, 33 H. P., vendo, buen estado. Moneda, 13.

MOTOR Internacional, 42 H. P., vendo. Moneda, 13.

BUENISIMO estado, vendo caja cambios Dodge, cinco velocidades. Moneda, 13.

TRASPASOS

ENTRADA Vadillos traspaso buen local, instalación completa, buenos escaparates, 7.500. P. Gómez (Prigo), Moneda, 13.

TIENDA ultramarinos Santa Dorotea traspaso, buena clientela, inmejorables ventas, renta 221. P. Gómez (Prigo).

PLAZA Prim, menor, lonja, traspaso, buenas condiciones, precio barato. Consulte, P. Gómez (Prigo).

LAIN Galvo, esquina, traspaso inmejorable local, propio cualquier negocio. Infórmese urgentemente. P. Gómez (Prigo).

ZONA ferroviaria traspaso inmejorable bar, ingresos buenos, barato. P. Gómez, Moneda, 13.

DOS pasos Plaza Prim traspaso mejor bar, 65.000 pesetas. Renta bajísima. P. Gómez (Prigo). Mo-

SAN COSME, muy barato, traspaso charcutería, por ausencia. P. Gómez (Prigo).

COMPRA-VENTA DE FINCAS

VENDO piso y planta baja 180 metros. Entrada camión. Junto, separado. General Mola, 23. (Panadería).

DIEGO Lainez vendo piso libre, sol a raudales, cuatro habitaciones, baño, 65.000 pesetas. P. Gómez (Prigo).

URGENTE vendo piso libre, cuatro habitaciones, servicios, sol todo día. Zona Vadillos. 60.000. P. Gómez (Prigo). Moneda, 13.

TRES buenas habitaciones, más servicios, vendo libre piso, entrada Vadillos, facilidades. P. Gómez (Prigo).

SOLAR 250 metros, 20 fachada, zona Vadillos, con planos, cambiaría por turismo. Infórmese, P. Gómez (Prigo). Moneda, 13.

SANTA DOROTEA piso libre, cuatro habitaciones, cuarto de baño, agua caliente, 48.700, vendo. P. Gómez (Prigo). Moneda, 13.

SAN JULIAN vendo piso desocupado, cinco habitaciones, servicios. Precio, consulte P. Gómez (Prigo).

SAN COSME vivienda cinco habitaciones, galería, servicios, desocupado, muchas facilidades, vendo. Consulte, P. Gómez (Prigo).

CALLE Vitoria cambio piso siete habitaciones, servicios, amplias, calefacción, todo confort, turismo-camión. Informes, P. Gómez (Prigo).

DEPORTES-DEPORTES-DEPORTES-DEPORTES

Otra vez el boxeo en Burgos

De nuevo volverán los aficionados burgaleses de este deporte a disfrutar de tan viril espectáculo. La Federación Burgalesa de Boxeo va a comenzar una gran campaña en pró del boxeo burgalés y tiene en proyecto la organización de un Campeonato de Burgos por sectores, de donde saldrán las nuevas figuras burgalesas.

Se cuenta ya con un gimnasio, que próximamente se inaugurará, donde todo aquel que desee practicar cualquiera especialidad deportiva tendrá derecho al mismo, donde podrá practicar la gimnasia de cada deporte.

Todo está en marcha. Solamente queda que el público contribuya con su asistencia a cuantas reuniones boxísticas se organicen.

¿Ha sido requerido Vidal para entrenar a un equipo madrileño?

Hace algunos días que corre el rumor de que el entrenador del Burgos, Vidal, ha recibido sugerencias de un club madrileño, para que se ponga al frente y dirija al equipo madrileño.

Vidal, según se dice, sería el entrenador más apropiado por la labor que ya se le conoce y los éxitos obtenidos en la capital de España.

Vidal asegura no saber nada de tales rumores, pero personas de las que confiamos en su seriedad nos aseguran que las gestiones se han realizado quizá de modo indirecto, pero que Vidal ha opuesto resistencia sin explicar por qué razones.

Otra instalación deportiva en Burgos

En el Colegio Liceo Castilla se ha construido una pista reglamentaria de hockey sobre patines



El patio del Colegio Liceo Castilla es hoy una pequeña ciudad deportiva. Allí se cuenta con toda clase de instalaciones deportivas, desde frontón de pelota, hasta campo de fútbol, pasando por pistas de baloncesto, balonvolea, balonmano, etc. Nos ocupa hoy la magnífica pista de hockey sobre patines que viene a engrosar el gran número de instalaciones con que cuenta el citado Colegio.

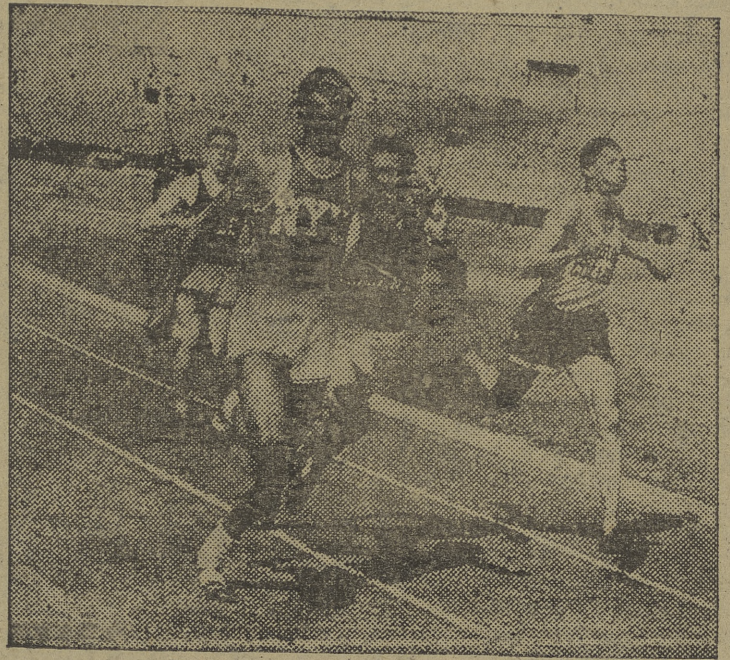
La nueva pista es en Burgos la más perfecta para la práctica de este deporte, ya que el terreno de juego se adapta magníficamente para rodar con patines de madera, modelo de patín que últimamente es usa-

do en todas las competiciones de interés.

Con esta nueva pista de hockey sobre patines, enclavada en el corazón de la ciudad, tienen los amantes a este deporte logrado lo que deseaban. De aquí también es de donde saldrán los nuevos valores burgaleses de tan espectacular y bello deporte.

ATLETISMO

Comenzaremos así...



Queremos resurgir el atletismo español y, por español, burgalés, y es a nosotros a quienes compete esta labor. Llamamos a la juventud de España, y nuestra voz es eco de aquella campaña olímpica que clamaba en Berlín el año 1936 para reunir en su estadio a la ju-

ventud del orbe entero, sin distinción de razas ni de clases.

Que la campaña de Berlín la oiga hoy la juventud burgalesa y esté atenta a su llamada. La temporada va a dar comienzo y ninguno que sienta el atletismo debe de estar ajeno a esta actividad deportiva.

REGALOS PRACTICOS PARA TODOS CON

TICKETS OMNI-VENTA = DINERO EFECTIVO
PIDALOS SIEMPRE AL HACER SUS COMPRAS

LA MUJER Y EL HOGAR - LA MUJER Y EL

Obsequio a las nietas del Jefe del Estado



La nieta del Jefe del Estado luce graciosamente el traje típico gallego con que, al igual que su hermanita, ha sido obsequiada por el coro "Castigas d'Terra", en La Coruña

Exhibición de modelos españoles en Nueva York

NUEVA YORK.—Con un banquete en el Waldorf Astoria ha sido anunciada la exhibición titulada "Renacimiento Español", que se abrirá el próximo 5 de octubre, organizada por los almacenes Franklin Simon y en la que junto con modelos de las principales casas de modas españolas, figurarán artículos de artesanía, objetos de arte y cuadros de dicho país, así como una magnífica colección numismática que las autoridades españolas han prestado para esta ocasión.

Al finalizar el almuerzo, el presidente de los almacenes Franklin Simon, Gordon Greenfield, pronunció un breve discurso, en el que después de agradecer la presencia del embajador español y señora de Lequerica, resaltó como comerciante la importancia de la artesanía y la alta cultura española.

Fué contestado por el embajador español, señor Lequerica, con unas palabras en las que hizo un elogio de Nueva York, "ciudad —dijo— que con Florencia, en Italia; Granada, en España; Edimburgo, en Inglaterra, y París, en Francia, figura como una de las ciudades más destacables del mundo, desde el punto de vista artístico". Resaltó la belleza de la mujer americana y dijo que la importación de modas españolas puede ser un orgullo en su función de complementaria y vendrá a crear nuevos eslabones de amistad permanente entre España y Estados Unidos.

Los invitados, entre los que figuraban diversas autoridades, personalidades y la gran Prensa norteamericana, fueron obsequiados con claveles recién cortados en los jardines españoles, traídos por alas norteamericanas en un vuelo de diecisiete horas, y que fueron repartidos por señoritas ataviadas con trajes regionales de Sevilla, Málaga, Pamplona, Valencia, Lérida y Segovia.

Hubo una exhibición de modas encabezadas por niñas de dos a nueve años, portadoras de muñecas fabricadas en España, y seguidas con un desfile de modelos de las casas españolas de modas Comas, Marbel, Bastida y Rodríguez. (Efe).



Así podría llamarse este cautivador camión de noche que luce la actriz de cine Esther Williams, con aplicaciones de encaje y "deshabillé" de gasa. Si no precisamente discreto, no cabe duda que sigue en la línea artística de los trajes de noche.

ANUNCIOS OFICIALES

Agrupación de Sanidad Militar núm. 6

SUBASTA DE GANADO

El próximo día 9 de octubre, a las diez horas, se procederá a la venta en pública subasta de 10 caballos, 6 mulos y 9 mulas pertenecientes a esta Unidad, en el cuartel "General Yagüe", sito en el barrio de Huelgas, de esta plaza.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 27 de septiembre de 1953. — El coronel médico: Manuel Sanjuán.

A REPRESENTANTE

probando dedicarse actualmente venta herramientas, maquinaria a talleres y fábricas concederíamos comisiones remuneradoras, precios favorables. Escribir a mano con pruebas y referencias: **ALMACENES INDUSTRIALES MAYOR** Apartado: 120. San Sebastián

Toda tarea requiere aprendizaje, si queremos que su realización sea perfecta. Por eso tiene decisiva importancia la formación de la mujer. Solicita el Servicio Social.

DEPORTES - DEPORTES - DEPORTES - DEPORTES

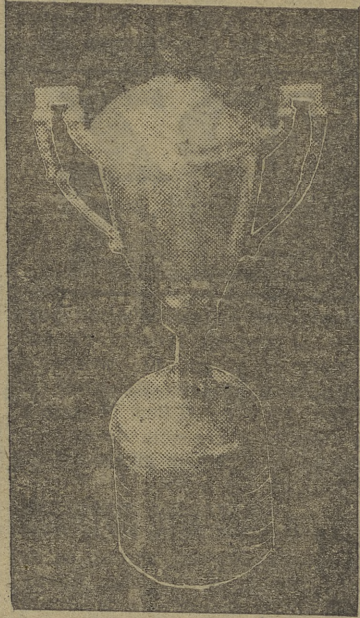
La copa "Voz de Castilla" para el campeón de balonmano a siete

El balonmano a siete ya tiene adeptos. Por razones de temperamento el balonmano a siete ha encontrado en España rápida acogida, tanto para su práctica como para aquellos que lo presencian, pues esta especialidad deportiva es apasionante y espectacular y uno de los deportes que más público ha de llevar a las canchas de dimensiones reducidas y cubiertas.

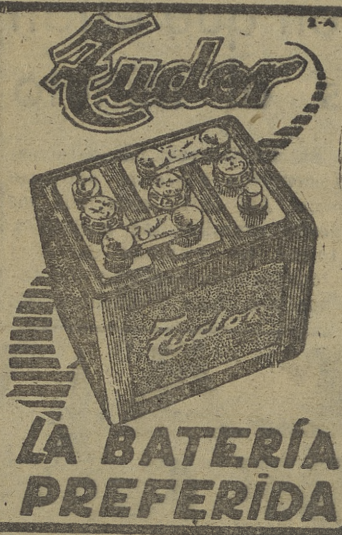
Burgos no está ajeno a este deporte, ya que cuenta con triunfos calificados logrados la pasada temporada en distintas capitales de España. Hoy se cuenta con un equipo de primera categoría nacional y otro de segunda.

Este año, y en la temporada que empieza, la Federación Burgalesa de Balonmano tiene en proyecto la organización de dos campeonatos, uno que encuadre todas las categorías y otra juvenil. Para el primero ya tenemos el trofeo que "LA VOZ DE CASTILLA" entregará al equipo campeón, más una copa para cada uno de los jugadores que integren este equipo. Próximamente se dará a co-

nocer las bases por las que se registrarán estos campeonatos.



Este es el trofeo que el periódico "LA VOZ DE CASTILLA" donará al equipo campeón de balonmano a siete en la temporada 1953-54



LA BATERÍA PREFERIDA

AUTO IBERICO Plaza de Prim, 17. Teléfono 2133

CARRERAS CICLISTAS MATINALES

Esta mañana, a las doce, se disputarán diversas pruebas en el velódromo de la Quinta.

La Directiva del Club Ciclista Burgalés, atenta siempre a cuanto pueda redundar en beneficio de estas carreras y deseando ampliar las competiciones que han empezado a disputarse para fomentar la afición a este viril deporte, no ha reparado en sacrificios, por cuyo motivo ya se habían hecho las oportunas gestiones, a fin de traer un potente equipo forastero, no pudiéndose realizar debido a que precisamente hoy ha de disputarse el Campeonato Nacional por Regiones, en cuya prueba participarán los corredores que habían de desplazarse a nuestra ciudad para competir con los de casa. Esto, no obstante, se ha conseguido que un equipo vallisoletano nos honre con su presencia, para disputar una prueba con los muchachos burgaleses.

El baloncesto, base de entrenamiento para todos los deportes



La temporada baloncestística se acerca y por tal razón estamos obligados a hablar de esta especialidad deportiva, base para la práctica de todo deporte.

Constituye el baloncesto el mejor medio de formación corporal para la juventud. Todo el cuerpo desempeña aquí un gran papel, músculos de brazos, pectorales, cintura y piernas se mueven con perfecta simultaneidad y las jugadas se fabrican en el cerebro con una rapidez sorprendente.

Los mejores preparadores de atletas y futbolistas del mundo, obligan a sus discípulos la práctica del baloncesto.

Completo como ejercicio y de una belleza de ejecución inigualada, se distingue también por la no existencia de violencias que caracterizan otros deportes y que se reflejan en clínicas y hospitales.

La corrección exquisita que, por otra parte, suele ser norma de cuantos practican este deporte, hace que arriben a él jóvenes en la vida diaria de estudios, celosos cuidadores de su prestigio y auténticos caballeros deportistas, que se someten a una estrecha disciplina que el reglamento exige y va formando en el campo para escapar de allí y extenderse llenando el vasto campo de la actividad diaria.

Deporte, el baloncesto, que la más completa acepción de la palabra que a su utilidad desde el punto de vista tratado, una belleza singular, por lo que creemos la necesidad de incrementar su práctica y multiplicar sus escenarios.

Belleza en el ritmo, gracia y delicadeza en los movimientos que lloran al espíritu estampas de bella armonía, Educación Física de la Sección Femenina.

El Juventud juega hoy en Carrión de los Condes

Hoy da comienzo la competición de primera categoría regional (primera fase), en la cual tomará parte el Deportivo Juventud, con los conjuntos de la zona de Palencia, que figuran en el calendario insertado días pasados en este periódico.

Campeonato duro este que se avecina, ya que, según nuestras noticias, los conjuntos palentinos se han agrupado entre sí, para así hacer mejor selección de jugadores, e incluso algunos de ellos, como el Deportivo Saldaña, han conseguido excelentes refuerzos de Santander y León.

Por su parte, el Deportivo Juventud también parece haberse preparado convenientemente, en su deseo de agradar a la afición burgalesa, y ha conseguido un bonito conjunto, del que es de esperar resultados positivos que le permitan lograr la clasificación para el pase a la segunda fase.

Por de pronto, al Deportivo le corresponde desplazarse hoy a Carrión de los Condes, donde jugará su primer partido, habiendo sido convocados para la una menos cuarto del mediodía, en el domicilio social, los jugadores siguientes: Floren, Baroque, Herrera, Del Monte, Lupiáñez, Ibáñez, Pascual, Villanueva, Vargas, Soto, Palenzuela, Ramonchu, Ríos y Dionisio.

Les deseamos un buen viaje y que el regreso les sonría con algún positivo en esta su primera salida.

Al frente de la expedición marcha su entrenador, Tino, y como delegado, el directivo señor Echeverría.

Esta tarde, a las cinco, Burgos - Arenas de Guecho

Quedan pocas horas para el partido que el Burgos ha de librar esta tarde en Zatorre, donde se ha de enfrentar al histórico Arenas de Guecho. Gran expectación ha despertado este partido; que, como primero de temporada en Burgos, se espera con creciente interés.

Del equipo arenero se desconoce la alineación, así como la hora de llegada a nuestra capital.

Por otra parte, el Burgos presentará el mismo equipo que se alineó contra el Numancia de Soria, habiendo sido citados los siguientes jugadores: Gull, Sauti, Barrios, Marco, Mon, Madurga, Hernando, Capitán, Brigido, Arnáiz y Castillo.

Que el tiempo nos sea favorable y que esta tarde, a las cinco, se den cita en Zatorre todos los deportistas burgaleses y animes a su equipo para ayudarlo a conseguir la victoria.

Campeonatos de Baloncesto de Sección Femenina

Con gran entusiasmo se está celebrando desde el día 25 la fase regional de los Campeonatos de Baloncesto, en el frontón cubierto de la Ciudad Deportiva Militar.

En los partidos jugados ayer resultaron vencedores los siguientes equipos.

GRUPO FLECHAS
Navarra, venció a Santa María del Campo.
Burgos (capital), venció a Miranda-Neila.

GRUPO SECCION FEMENINA
Sección Femenina Burgos, venció a Sección Femenina Neila.
Sección Femenina Alava venció a Sección Femenina de Navarra.

GRUPO SINDICADAS
Sindicadas Renedo, venció a Palencia.

Sindicadas de Sedicolor venció el Grupo de Sindicadas de las Empresas Productos Pinedo, Urpi-Riñá, Plastimetal y Nuño Rasura.

Hoy por la mañana, a las diez, seguirá el Campeonato, jugando los equipos siguientes:

Primero.—Sección Femenina Navarra contra Sección Femenina Burgos.

Segundo.—Sección Femenina Neila contra Sección Femenina Alava.

Tercero.—Sindicadas Renedo contra Grupo Sindicadas de las Em-

presas "Productos Pinedo", "Urpi-Riñá", "Plastimetal" y "Nuño Rasura".

Cuarto.—Sindicadas "Sedi-color", contra Sindicadas Palencia.

Por la tarde, a las cinco, finalizará la fase regional con los equipos siguientes:

Primero.—Flechas Burgos (capital) contra Santa María del Campo.

Segundo.—Flechas Navarra contra Miranda de Ebro-Neila.

Villafra y Quintanapalla en partido de futbol

Para conmemorar las fiestas de Villafra ha sido concertado un partido con el equipo de futbol de Quintanapalla, en el que se disputa una hermosa copa donada por el Bar El Montañés. El partido dará comienzo a las cinco de la tarde.

MEDIAS GRATIS

De auténtico nylon americano las finísimas medias KATYTE que servimos por correo a cualquier punto de España, se han impuesto entre todas las mujeres elegantes por su incomparable finura y su extraordinaria duración.

— y además pueden sustituir enteramente gratis si nos escriben al mismo pidiéndonos catálogo y detalles al

Apartado 1227 - MADRID

Katyte

MEDIAS PRIMOROSAS POR CORREO A TODA ESPAÑA

REANUDA A PRIMEROS DE OCTUBRE SU CONSULTA

"MADE"

GABINETE ESPECIAL PARA LA EXTIRPACION RADICAL DEL VELLO

CUTIS - CABELLO - MASAJES GRANOS - MANCHAS - ROJECES - ARRUGAS - PEELEING

Conde Jordana, 3. (Frente Sala de Fiestas)

ELEGANTE A TODAS HORAS

con el vestido adecuado que Vd. misma puede hacerse estudiando Corte y Confección.

Lahore

Cursos de Corte y Confección por correspondencia Información gratuita

METODO LAHORE

APARTADO 141 SAN SEBASTIAN

El reloj de Eisenhower marca las bombas atómicas

Hay seis hombres en Wáshington que están enterados de las explosiones al minuto

NUEVA YORK. (Crónica del corresponsal de FIEL). En Wáshington hay seis hombres perfectamente enterados de cuando estalla cada bomba atómica. Y no sólo cada bomba atómica americana, sino también las que prueban los soviets. Son éstos los seis miembros de la Comisión Atómica que determinó el día de 1949 informaban a Truman de que los rusos habían obtenido su primera explosión.

A partir de aquel día las cosas han progresado mucho. Ahora Eisenhower sabe exactamente, sin equivocarse, cuándo Malenkov tira la bomba H. Para ello no es ne-



cesario ninguna red de espionaje o de agentes secretos, sino una serie de puestos de observación y algunos filtros de aire colocados a 15.000 metros de altura.

Cualquier bomba de uranio o de plutonio tiene un poder expansivo igual a 20.000 toneladas de trinitrotolueno. La bomba H es unas

100.000 veces superior en poder expansivo. Esto quiere decir que la sacudida que una explosión atómica produce en la atmósfera puede ser fácilmente captada por aparatos de precisión ya descubiertos por la industria de guerra americana. El último éxito lo obtuvo el Observatorio de California, que registró una explosión atómica a más de 5.000 kilómetros de distancia.

Desde Turquía al Japón y desde Noruega a Groenlandia hay instalada una cadena de sismógrafos que registran la menor sacudida terrestre producida por explosiones. Pero lo que ha constituido un medio seguro de descubrir las bombas atómicas son los llamados "chorros de aire", que no son más que corrientes que alcanzan velocidades de 230 kilómetros a la hora y que soplan a unos 12.000 metros de altura en dirección Este-Oeste. Todas las explosiones atómicas proyectan partículas radioactivas que son transportadas por los "chorros de aire" a gran distancia. Así, una simple inspección del "chorro de aire" nos dice con toda seguridad si ha habido o no explosión atómica.

Los "chorros de aire" son inspeccionados por aparatos especiales en los que no va ningún pasajero, teledirigidos y llenos de instrumentos de medida que recogen muestras de las capas de aire a la altura deseada. Un análisis en un laboratorio completa la tarea.

Todos los datos captados del modo que se acaba de señalar son puestos en conocimiento del presidente de los Estados Unidos a los pocos minutos de obtenerse. Los que han podido entrar en el más íntimo despacho de Eisenhower han visto dibujado en el muro un inmenso reloj. Se trata de un gráfico circular en el que se anota

con precisión cualquier dato relación conocido sobre la actividad atómica. Allí están señalados los primeros experimentos soviéticos. Conforme las manillas del reloj han ido avanzando, los puntos señalados son más frecuentes. En

LA VOZ DE CASTILLA

un dial más exterior van señalados los experimentos americanos.

En lo que va de año 1953, dos explosiones americanas contra dos soviéticas. La última de éstas hace pocos días marcada con una estremecedora "H". Es decir, la que corresponde a la primera bomba de hidrógeno roja.

De 1945 a 1949, los Estados Unidos tuvieron el monopolio de la bomba atómica. La bomba H no ha podido ser monopolio americano más que tres meses. Los Estados Unidos siguen en el primer puesto de la técnica atómica, pero para 1956 se calcula que habrá empate con los rusos. ¿Se parará entonces el reloj de Eisenhower?

Ha muerto el teniente general Solchaga

SAN SEBASTIAN, 26. — En las últimas horas de la tarde falleció en esta capital el teniente general Solchaga. (Cifra).

Martín Bormann vive en un refugio antártico

La Policía sigue, en Chile, la pista de su secretaria

A principios del mes pasado desembarcaba una pasajera en el puerto de Valparaíso. En Valparaíso, la pasajera fue recibida por una compatriota suya y, después de despedirse de los compañeros de viaje ocasionales, desembarcó. Nadie se habría ocupado más de ella si, al poco, la misteriosa viajera no se hubiese convertido en el centro de aten-

torio de la Antártica. Aquellos estudios tenían por objeto hallar nuevas rutas seguras para la aviación comercial chilena, entonces monopolio de la Lufthansa.

En los vuelos de exploración participaron los mejores pilotos de Goering, los que señalaron un territorio encerrado tras inmensas montañas de hielo, de una extensión de al menos 150.000 kilómetros cuadrados. Esta zona, completamente inexplorada, reservó otra sorpresa: el clima era completamente distinto del resto del continente antártico.

Pero la noticia del descubrimiento fue mantenida secreta. A un periódico de Munich, que hizo una adhesión, le fue confiscada la edición; nadie en el mundo supo de la nueva zona, abundante en pastos y formaciones selváticas de enorme extensión y gran belleza; oasis verdes en medio de las nieves eternas y de los hielos transparentes. Aquella fertilidad se debe, probablemente a grandes corrientes de agua termales de elevada temperatura, que han impedido las formaciones de nieve y han ejercido un influjo templado sobre aquella zona verde, situada cerca del Polo Sur.

REFUGIO DE HITLER

Hesslein asegura que Hitler se fijó en estos territorios cuando los primeros reveses bélicos le aconsejaron buscar un refugio seguro. Entonces, en 1942, mandó otras dos expediciones a explorar la zona, a instalar edificios de aluminio y a llevar ganado, principalmente bovino y ovino. Después del desastre de Stalingrado, otras expediciones de nazis escogidas se habían dirigido al territorio llamado "Nueva germania", a habitarlo y prepararlo para refugio del Führer.

Pero al hundirse el tercer Reich Hitler, prefirió suicidarse en su "Junker" de Berlín y ordenó a su sucesor a que se refugiase a la Antártica y dirigiese desde allí la resurrección de Alemania.

ción general ya que la están buscando la Policía. Resulta de que se trata de la que fué secretaria particular de Martín Bormann, el sucesor legal de Hitler. Y parece que impera la creencia de que su pista ha de conducir al escondrijo del jefe de los nazis.

LA TEORÍA HESSLEIM

Un periodista alemán, Pablo Hesslein, que acaba de regresar a su Patria después d una larga estancia en Chile, sostiene la teoría de que Martín Bormann vive y que reside en un oasis ignoto del continente antártico. Ahora ha vuelto a publicar largos artículos en los que describe los hechos en que se basa su teoría y en los que asegura que la misteriosa pasajera se ha dirigido al referido país en un submarino salido de algún refugio, tan fáciles de establecer en la inmensa costa chilena.



UN OASIS EN LA ANTÁRTICA

Según Hesslein, e nel año 1936, una expedición científica alemana realizó largos estudios en el terri-

La conquista del Polo Sur

En su última expedición al Polo Sur, Scott y sus hombres acabaron por sucumbir a 18 kilómetros del lugar de salvación

Por Ignacio ARROYO

La última expedición de Scott fué extraordinariamente dramática. Cuando tan sólo les quedaban por recorrer dieciocho kilómetros para hallar su salvación, sucumbieron. Aquella insignificante distancia fué para ellos el camino de la eternidad, y también —¡qué duda cabe!— de la celebridad.

Scott preparó su expedición con el mayor cuidado, aunque no supo aprovechar todas las experiencias de su expedición anterior y la de Shackleton.

Los tractores que llevó quedaron abandonados, inútiles, sobre el hielo, al emplearlos en la primera excursión de entrenamientos. Se hacían para ir montando depósitos de aprovisionamiento hasta lo más lejos posible que pudieran. Del mismo modo, durante estos cortos viajes y la estancia de invierno en el campamento general, la mayoría de las Jacas siberianas, llevadas como bestias de tiro, habían muerto por enfermedad o accidente. Antes de llegar al glaciar "Beardmore", en el viaje decisivo, tuvieron que ser sacrificadas las que quedaban, y desde allí se vieron precisos los hombres a tirar de los trineos.

Otro de talle de la organización consistía en que el resto de los hombres que componían la expedición acompañó a los cinco que debían llegar al Polo, retirándose por grupos al punto de partida. El último de estos grupos se volvió al llegar a la cumbre del glaciar, cuando el camino que restaba hasta el Polo discurría por la altiplanicie continental.

A partir de entonces comenzaron las más enormes dificultades. Pero la verdadera causa de la tragedia hay que buscarla en el factor psicológico. Al comprobar que Amundsen les había ganado la carrera, los cinco expedicionarios sufrieron la mayor desilusión de su vida, y el estado de depresión moral que se apoderó de ellos no lograron desecharlo. Aquellos descorzonados exploradores

eran Scott, Wilson, Bowers, Oates y un soboficial de Marina llamado Evans.

El 16 de enero de 1912 alcanzaron el Polo. Scott escribió en su "Diario": "Ha ocurrido lo peor que podía ocurrirnos... Ya no cabe duda: ¡los noruegos habían alcanzado el objetivo antes que nosotros! Es una decepción terrible, y más aún que por mi sentido el rudo golpe por mis fieles compañeros. Cruzan por mi mente los más diversos pensamientos. Empezamos a deliberar. Mañana tenemos que seguir hasta el Polo y regresar luego con la máxima diligencia. Será un triste retorno para todos nosotros".

Esta tremenda decepción fué el origen del triste retorno que auguraba Scott. Antes de iniciar la vuelta dejaron también ellos constancia de su presencia y clavaron, como los noruegos un mes antes, la bandera de su patria. El día 19 se pusieron en marcha otra vez. Scott escribió con esa fecha: "Ya hemos vuelto la espalda al objetivo de nuestro afán de gloria y tenemos ante nosotros unos 1.300 kilómetros de una retirada difícilísima. ¡Adiós, bellos castillos en el aire!".

Al poco tiempo los cinco hombres empezaron a notar síntomas de agotamiento. El tiempo empeoró de modo notable y casi continuamente la temperatura se

mantuvo entre 35 y 40 grados bajo cero. Evans, a consecuencia de una caída en una grieta, parece que perdió parte de sus facultades mentales. Doce días después murió. Completamente deshechos alcanzaron el 1 de marzo uno de los grandes depósitos de aprovisionamiento instalados en la barrera de hielos. Aquello suponía un descanso y la posibilidad de reponer las fuerzas. De pronto se dieron cuenta que estaba vacío. La situación se presenció entonces apuradísima. Se veían obligados a seguir adelante. Pero ¿cómo? El tiempo había empeorado, además. Sin embargo era preciso continuar la marcha si querían conservar la vida. El 5 de marzo, Scott anotó:

"Siento tener que decirlo: la situación va empeorando de hora en hora. Nuestra provisión de combustible es muy escasa y "el pobre soldado" (Oates), que llevaba los pies helados, se halla al límite de sus fuerzas. Es terrible no poder hacer nada por él, absolutamente nada... Dios nos ampare, y otra vez a gotar las fuerzas en ese horrible camino, que recorreremos entre bromas, a pesar de estar todos medio helados".

Para soportar el dolor de los pies helados, Wilson tuvo que entregar a la fuerza treinta tabletas de opio para cada uno, aun-

que se guardó una dosis de morfina como reserva. El dramatismo de la situación se iba reflejando día a día en el "Diario" de Scott.

"Viernes, 16, o sábado, 17 de marzo. No sé qué día es hoy, aunque creo que es sábado. Frío en toda la línea. Anteayer, durante la comida, el pobre Oates nos confesó que no podía más en absoluto y nos propuso que le dejásemos en su casa de dormir. No quisimos y, al fin, logramos persuadirle de que continuara todavía aquella tarde. A pesar de que debía constituir para él un martirio horrible, nos siguió cojeando, y así avanzamos un par de kilómetros. Hacia el anochecer, sin embargo, empeoró su estado y comprendimos que el final no se haría ya esperar mucho. Fué a la muerte de la manera siguiente: anteayer se acostó seguro ya de no despertar. Sin embargo ayer se despertó de nuevo. Fuera rugía un furioso huracán de nieve. Dijo: "Salgo, tal vez tarde un rato en volver". Se perdió en el "blizzard" y no hemos vuelto a verle.

Domingo, 18 de marzo. Hoy a mediodía nos encontramos solamente a unos treinta y cuatro kilómetros del gran depósito. Ayer un furioso viento nos azotaba el rostro con tales remolinos de aire, que no tuvimos más remedio que detenernos. No hay

mortal que resista esto a la larga, y nuestras fuerzas están casi exhaustas.

Mi pie derecho está perdido. Tengo todos los dedos congelados. Hace apenas dos días todavía era yo el feliz poseedor de los mejores pies.

El hornillo Primus se está consumiendo la última reserva de petróleo, aunque disponemos todavía de un poquillo de alcohol. ¿Como nos arreguremos luego para milligar nuestra sed?

Miércoles, 21 de marzo. Llegamos lunes noche hasta dieciocho kilómetros del depósito, pero luego hubimos de acampar todo el día en medio de un furioso "blizzard". Como último intento Wilson y Bowers tratarán hoy de llegar al depósito en busca de combustible.

Jueves, 22 de marzo. La furiosa ventisca no cede. Wilson y Bowers no pudieron partir. El fin se vislumbra. Hemos resuelto que sea natural. Marcharemos hacia el depósito con las cosas o sin ellas y moriremos en camino.

Jueves, 29 de marzo. Cada día estábamos dispuestos a partir para el depósito, que no se halla más que a 18 kilómetros, pero en torno a la tienda brama una terrible ventisca. No creo que podamos ya esperar ninguna mejora no pudieron partir. El fin pero nos debilitamos rápidamente. El fin no puede estar ya lejos. Última. No puedo seguir escribiendo.

Última nota: ¡En nombre de Dios, cuidad de los nuestros!".

Al llegar el verano siguiente salió desde el campamento de invierno una expedición en su busca. Se los encontraron debajo de la tienda cubierta de nieve de la siguiente forma: Scott yacia en medio; Wilson a su izquierda y Bowers a su derecha. Parecían dormidos en sus sacos. Scott, antes de morir había vuelto el embozo del suyo y puesto la mano izquierda sobre Wilson, su más fiel y entrañable amigo.

(Continuará)